



RIEFI
Red de Inteligencia e Innovación
Económica y Financiera S.A. de C.V.



H. AYUNTAMIENTO 2020 | 2024

HUEJUTLA

AVANZAMOS EN UNIDAD

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) 2022 **MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES**

Informe Final

Agosto de 2024



Resumen ejecutivo

Justificación de la creación y del diseño del Fondo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) fue creado para fortalecer las haciendas municipales y con ello atender necesidades prioritarias en municipios. De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los recursos del FORTAMUN se destinan a los municipios para el cumplimiento de sus obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, la modernización de los sistemas de recaudación locales, el mantenimiento de infraestructura y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. En el caso del municipio de Huejutla de Reyes, el FORTAMUN se destina para el financiamiento de diversos rubros que son prioridad del municipio, donde se destaca el Programa “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz”, pero también contribuye en la generación de componentes y actividades de otros programas, como: Huejutla con servicios públicos municipales integrales y sostenibles; Huejutla comprometido con el Medio Ambiente y sus Recursos Naturales; Gobierno Honesto, Cercano a la Gente y Moderno. Todos los Programas presupuestarios cuentan con un documento de diagnóstico donde se identifican las problemáticas a atender.

Debido a que el municipio de Huejutla de Reyes no cuenta con un documento rector en dónde se especifiquen los criterios de asignación de recursos del FORTAMUN para financiar los componentes de los Programas presupuestarios, y dado que sólo el Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz se identifica que todo el Programa es financiado con recursos del FORTAMUN, la evaluación considera a este Programa como la principal unidad de análisis.

El Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz atiende las deficiencias en la prevención de la violencia, la profesionalización policial, y el equipamiento, entre otros. Sin embargo, se ha notado que el diagnóstico necesita mayor claridad en la redacción y en la especificación de plazos para la revisión y actualización.



La justificación para el uso del Fondo se desprende de que representa una fuente de financiamiento para contribuir a los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 del municipio de Huejutla de Reyes.

Contribución del Fondo a las metas y objetivos nacionales

El Programa Presupuestario Huejutla Seguro con justicia y en paz, está vinculado con los objetivos, estrategias y metas de temas de seguridad pública y la protección civil del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, específicamente con el Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto; y con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 con el Acuerdo Huejutla con un Gobierno Municipal Justo, Honesto y Seguro; a su vez que este Pp contribuye con otros programas del municipio a través de los rubros que se financian, los cuales están vinculados a los componentes de dichos programas.

Se identificó que el FORTAMUN se alinea directamente a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), que es el 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, y se alinea con tres metas del objetivo que son la 16.1, 16.3 y la 16.a, que incentivan una visión con horizonte 2030 para el municipio.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

El programa "Huejutla Seguro con Paz Social" cuenta con una base sólida en términos de documentación y datos. La identificación de la población objetivo y potencial está respaldada por el censo del INEGI y documentos oficiales, garantizando una buena base para la caracterización de los habitantes del municipio. Sin embargo, hay debilidades significativas en la gestión del programa, como la falta de información sistematizada sobre los servicios otorgados y procedimientos claros para el trámite de solicitudes según aplique. La ausencia de metas específicas y estrategias de cobertura focalizadas limita la planificación a largo plazo.

A pesar de las fortalezas y oportunidades existentes, el programa enfrenta amenazas relacionadas con la dependencia de datos desactualizados, la falta de adaptabilidad a cambios en la demanda y la posible desinformación de la población.



Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El Programa “Huejutla Seguro con Paz Social” proporciona el servicio de la seguridad pública y de protección civil a los habitantes del municipio, por lo que no entrega apoyos y no se cuenta como tal con un padrón de beneficiarios, dado que su servicio opera bajo a demanda o solicitudes de la ciudadanía. Sin embargo, cuentan con información de las actividades y acciones que se llevaron a cabo, al igual que realizan un seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa.

Los procedimientos realizados por las Unidades Responsables están reflejados mediante la entrega de los informes de resultados para el Informe de Gobierno del municipio de Huejutla de Reyes, así como el registro de la información de los recursos utilizados y sus resultados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), aunado con los informes trimestrales de Gestión Financiera y Cuenta Pública del municipio, y además con el formato de monitoreo y seguimiento de los indicadores de la MIR, y con las fracciones solicitadas por la Dirección de Transparencia Municipal de los Pp del municipio que reciben presupuesto del FORTAMUN.

Matriz de Indicadores para Resultados

Se reconocer el esfuerzo del municipio por contar con las etapas de la Metodología de Marco Lógico, así como la Matriz de Indicadores para Resultados, y con las Fichas Técnicas de Indicadores de cada uno de los niveles de la MIR

Los Componentes son relevantes para alcanzar el objetivo de la MIR, pero es importante mejorar su redacción y sintaxis, junto con un mejor posicionamiento de su orden cronológico para incentivar el seguimiento y alcance de los objetivos.

El propósito de la MIR: *“Los habitantes del municipio de Huejutla cuentan con una seguridad eficiente que garantiza su integridad”*, es una consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

En cuanto a la lógica horizontal de la MIR, la mayoría de los indicadores cumplen con la característica de ser económicos y monitoreables, pero algunos con poco claros. En su mayoría son relevantes y adecuados para su respectivo nivel.



Presupuesto y rendición de cuentas

En el ejercicio fiscal 2022 el gasto ejercido fue de \$95,110,013.91 pesos, los cuales fueron ejercidos en los capítulos del gasto de servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y bienes muebles, inmuebles e intangibles.

En la página web oficial del municipio se encuentra el apartado de Transparencia, donde se publican las fracciones del artículo 69 y el artículo 70, al igual que está la liga para ingresar a la Plataforma Nacional de Transparencia.



Contenido

Resumen ejecutivo	1
Introducción.....	6
I. Características del Fondo.....	8
II. Justificación de la creación y del diseño del Fondo.....	12
III. Contribución del Fondo a las metas y objetivos nacionales estatales y municipales	21
IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	28
V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención.....	37
VI. Matriz de Indicadores para Resultados.....	41
VII. Presupuesto y Rendición de cuentas.....	62
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas federales, estatales o municipales	70
Conclusiones.....	72
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	75
Bibliografía	82
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	84
Anexos	85
Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo” (formato libre).....	85
ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS BENEFICIARIOS” (FORMATO LIBRE).	86
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo”	87
Anexo 4 “Indicadores”.....	88
Anexo 5 “Metas del Fondo”.....	91
ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (FORMATO LIBRE)	93
Anexo 7 " Gastos desglosados del Fondo y criterios de clasificación"	94
Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre Programas y/o acciones de desarrollo social”	95



Introducción

El FORTAMUN es uno de los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a nivel federal. Se rige con base a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en su artículo 37 establece que los recursos del FORTAMUN se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En el municipio de Huejutla de Reyes, el FORTAMUN es una fuente de financiamiento para la ejecución de diversos Programas Presupuestarios (Pp). Con base al análisis de vinculación entre conceptos presupuestales ejercidos por el Fondo en 2022 y componentes de los Pp, se determina que todos los componentes del Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz se financian con recursos del FORTAMUN, además también con este Fondo se contribuye con la generación de componentes y actividades de otros Pp como “Huejutla con servicios públicos municipales integrales y sostenibles”; “Huejutla comprometido con el Medio Ambiente y sus Recursos Naturales”; y “Gobierno Honesto, Cercano a la Gente y Moderno”, todos estos Pp responden a las prioridades estratégicas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Fondo, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada Fondo. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos Fondos.



El objetivo general de la evaluación es evaluar el diseño del FORTAMUN del municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo para el ejercicio 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los objetivos específicos son:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Fondo;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, municipal, estatal y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas

La metodología utilizada en la presente evaluación se basa en el *Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones de Diseño* del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y consta de un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Unidades Responsables de los Programas presupuestarios que reciben recursos del FORTAMUN y por la instancia coordinadora de la evaluación, así como fuentes de información de carácter pública.

Este Informe Final presenta el análisis y valoración de los siguientes apartados: características del Fondo; justificación de la creación y del diseño del Fondo; contribución a las metas y objetivos nacionales, estatales y municipales; población potencial, objetivo y mecanismos de elección; padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención; Matriz de Indicadores para Resultados; presupuesto y rendición de cuentas; complementariedades y coincidencias con otros Programas; valoración del Diseño del Fondo; análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones; y conclusiones.



I. Características del Fondo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) es uno de los Fondos de Aportaciones Federales coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a nivel federal, y que forma parte del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. El Fondo nace de la iniciativa del Poder Legislativo para fortalecer las haciendas públicas municipales, con el fin de que las administraciones locales puedan disponer de mejores capacidades para realizar sus funciones y atribuciones conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tiene la prioridad de que las administraciones públicas municipales cumplan con sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, esto conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El FORTAMUN es una fuente de financiamiento para la ejecución de diversos Programas Presupuestarios (Pp) de Huejutla de Reyes, al no existir un documento normativo a nivel municipal en donde se muestre la vinculación entre los recursos del Fondo y los Pp que se financian, dado los conceptos presupuestales ejercidos, es posible determinar que dichos recursos están vinculados para la generación de los componentes de los Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz; Huejutla con servicios públicos municipales integrales y sostenibles; Huejutla comprometido con el Medio Ambiente y sus Recursos Naturales; Gobierno Honesto, Cercano a la Gente y Moderno. Para el caso del Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz se infiere que la totalidad de su presupuesto proviene del FORTAMUN para la realización de sus actividades y generación de sus componentes. Por tal motivo, para el caso de este Programa se evalúa la totalidad de su diseño.



El Pp Huejutla seguro con justicia y en paz se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 con el eje Justicia y Estado de Derecho; con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 es con 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto; y con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 con el 1. Acuerdo Huejutla con un Gobierno Municipal Justo, Honesto y Seguro, y a los siguientes indicadores: mecanismos o instrumentos para el apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública en los municipios, número de proyectos integrales de movilidad sustentable, instrumentos o mecanismos de protección civil en el municipio integrados e implementados, y número de cursos de capacitación en materia de protección civil. Se identificó que se alinea directamente a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), que es el 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, y se alinea con tres metas del objetivo que son la 16.1, 16.3 y la 16.a.

A nivel municipal, se identificó que la problemática principal que atiende el Pp Huejutla seguro con justicia y en paz es *“La seguridad en el municipio de Huejutla de Reyes es insuficiente para proteger la integridad de los habitantes”*, donde identifican las siguientes causas que son deficiencia en la prevención social de la violencia y delincuencia, deficiencia en el programa para la prevención de faltas administrativas y delitos, inexistencia de un programa que promueva la participación de la sociedad, necesidad de fortalecer a la seguridad y tránsito municipal, deficiencia en la profesionalización policiaca, presupuesto escaso para el equipamiento policial, falta de proximidad con la sociedad en el tema de tránsito municipal, deficiencia de la cultura vial del municipio, poco impulso a la protección civil, deficiencia en la gestión del riesgo, y no existe un atlas de riesgos en el municipio. Mientras que se identificaron los siguientes efectos que son incremento en la delincuencia, incremento de riesgos, y desorganización del transporte. Su población objetivo está determinada por los 126,781 habitantes del municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo. Sin embargo, también se considera que existen otros Pp que reciben recursos del FORTAMUN y que atienden las problemáticas de Insuficiencia para atender la demanda de servicios públicos, deficiente sostenibilidad ambiental en el municipio, y un gobierno con poca cultura de la



transparencia de la información pública, escasa promoción de la legalidad, la rendición de cuentas y falta de control en sus procesos administrativos.

El presupuesto del FORTAMUN para Huejutla de Reyes en el ejercicio 2022 fue de \$95,110,013.91 pesos, los cuales fueron ejercidos en los capítulos del gasto de servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y bienes muebles, inmuebles e intangibles.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz, que es la siguiente:

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
FIN	Instrumentar una política pública, de enfoque cercano, multidisciplinario e integral, que conforme un trabajo coordinado y participativo entre autoridades y sociedad; que disminuya e inhiba los factores de riesgo y fortalezca el tejido social en el marco de la legalidad mejorando así, la calidad de vida de la población hidalguense y la optimización de las funciones de seguridad pública	Percepción sobre la seguridad pública	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)
PROPÓSITO	Los habitantes del municipio de Huejutla cuentan con una seguridad eficiente que garantiza su integridad	Tasa de crecimiento de policías operativos por cada 1000 habitantes	Plantilla de Seguridad Pública Municipal
COMPONENTE 1	Se contribuye en la prevención social de la violencia y la delincuencia	Tasa de incidencia delictiva	Reportes de incidencia delictiva de Seguridad Pública
COMPONENTE 2	Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal.	Porcentaje de presupuesto destinado a la Seguridad Pública del Municipio	Presupuesto de Egresos
COMPONENTE 3	Impulso a la protección civil municipal	Índice de contingencias o siniestros provocados por el hombre	Reporte accidentes de Protección Civil
		Porcentaje de Presupuesto destinado a la Protección Civil	Presupuesto de Egresos
ACTIVIDADES	Elaborar un programa eficiente para la prevención de faltas administrativas y delitos	Porcentaje de acciones implementadas para la prevención de faltas administrativas y delitos	Avance programático de los Programas Operativos Anuales



Elaborar un programa que promueva la participación de la sociedad ciudadana.	Porcentaje de conformación de comités vecinales	Avance programático de los Programas Operativos Anuales
Profesionalización policial	Porcentaje de elementos que realizaron evaluación del desempeño	Reporte de capacitaciones
	Porcentaje de elementos capacitados en el curso de llenado de informe policía homologado, cadena de custodia y puestas a disposición. Marco Jurídico primer respondiente, Registro Nac. De detenciones y Derechos humanos	Reporte de capacitaciones
Presupuesto suficiente para el equipamiento policial.	Porcentaje de presupuesto destinado al equipamiento policial	Presupuesto de Egresos
Proximidad con la sociedad en el tema de tránsito municipal	Porcentaje de elementos capacitados en curso de proximidad social	Reporte de capacitaciones
Se promueve la movilidad eficiente, saludable y sin contaminación	Porcentaje de acciones de promoción de la movilidad eficiente, saludable y sin contaminación	Avance programático de los Programas Operativos Anuales
Eficiencia en la cultura vial del municipio y mejoramiento de la vialidad	Implementación de un programa de bacheo y de señaléticas	Avance programático de los Programas Operativos Anuales
Difusión sobre medidas preventivas y de seguridad	Porcentaje de acciones de difusión de medidas preventivas y de seguridad	Avance programático de los Programas Operativos Anuales
Crear un programa que permita la eficiencia en la gestión del riesgo	Programa integral de Protección Civil	Programa Operativo Anual
Atlas de riesgo en el municipio	Atlas de riesgo actualizado	Atlas de riesgo



II. Justificación de la creación y del diseño del Fondo

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los recursos del FORTAMUN se destinan a los municipios para el cumplimiento de sus obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, la modernización de los sistemas de recaudación locales, el mantenimiento de infraestructura y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. En términos de las disposiciones aplicables, por lo menos el 20% de los recursos del FORTAMUN, deberán orientarse para la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, en alineación específicamente a los Ejes Estratégicos, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes.

El FORTAMUN representa una fuente de financiamiento para contribuir a los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 del municipio de Huejutla de Reyes.

EL municipio no cuenta con un instrumento normativo con criterios de asignación de recursos a Programas presupuestarios, sin embargo, con base al análisis de la vinculación entre componentes de la MIR y conceptos presupuestales, se infiere a que contribuye a resolver problemas de diferentes programas presupuestarios como: Huejutla Seguro con Justicia y en Paz ; Huejutla con servicios públicos municipales integrales y sostenibles; Huejutla comprometido con el Medio Ambiente



y sus Recursos Naturales; Gobierno Honesto, Cercano a la Gente y Moderno. A continuación, se muestra los programas presupuestarios que reciben recursos del FORTAMUN y los problemas que atienden:

Programa presupuestario	Problema que atiende
Huejutla Seguro con Justicia y en Paz	La seguridad en el Municipio de Huejutla de Reyes es insuficiente para proteger la integridad de los habitantes
Gobierno Honesto, Cercano a la Gente y Moderno	Gobierno con poca cultura de la transparencia de la información pública, escasa promoción de la legalidad, la rendición de cuentas y falta de control en sus procesos administrativos
Huejutla con servicios públicos municipales integrales y sostenibles	Los servicios públicos no son suficientes para atender la demanda de todo el municipio
Huejutla comprometido con el Medio Ambiente y sus Recursos Naturales	La sostenibilidad ambiental en el municipio es deficiente

Todos los Programas cuentan con un documento de diagnóstico y con Matriz de Indicadores de Resultados. Para el caso del Pp Huejutla seguro con paz social, la problemática principal es *“La seguridad en el municipio de Huejutla de Reyes es insuficiente para proteger la integridad de los habitantes”*, a pesar de que dicho enfoque este de manera errónea, ya que marca la ausencia del servicio destinado a la población, es por ello que debe de cambiarse la sintaxis de la redacción y ajustarlo. Donde este podría definirse de la siguiente manera:

“Los habitantes de Huejutla de Reyes presentan un alto grado de inseguridad”

A continuación, se especifica el cumplimiento de los incisos de la pregunta.

- a) En cuanto a la problemática propuesta, se cumple con lo establecido en este inciso, ya que es un hecho negativo pero que puede revertirse para la mejora, en este caso la seguridad del municipio. De acuerdo a la problemática central, se puede observar que no se cuenta con cuerpo policiaco capacitado, su reglamento de tránsito no se encuentra actualizado, el déficit de personal destinado a la seguridad de la población es insuficiente, se requiere de conocimiento en el actuar ante un siniestro.
- b) El problema descrito enmarca la población total que requiere la atención a la solución del problema, donde 126,781 habitantes de acuerdo al censo de



INEGI realizado en el 2020, con ello podemos constatar que se cumple con lo que se pide en este inciso, además de que dentro de las necesidades de dicha problemática se brinda el dato del total de policías en relación al número de habitantes, dicho dato arroja que 1.4 policías atienden a 1000 habitantes, es por ello que es complicado y se debe atender y darle una solución.

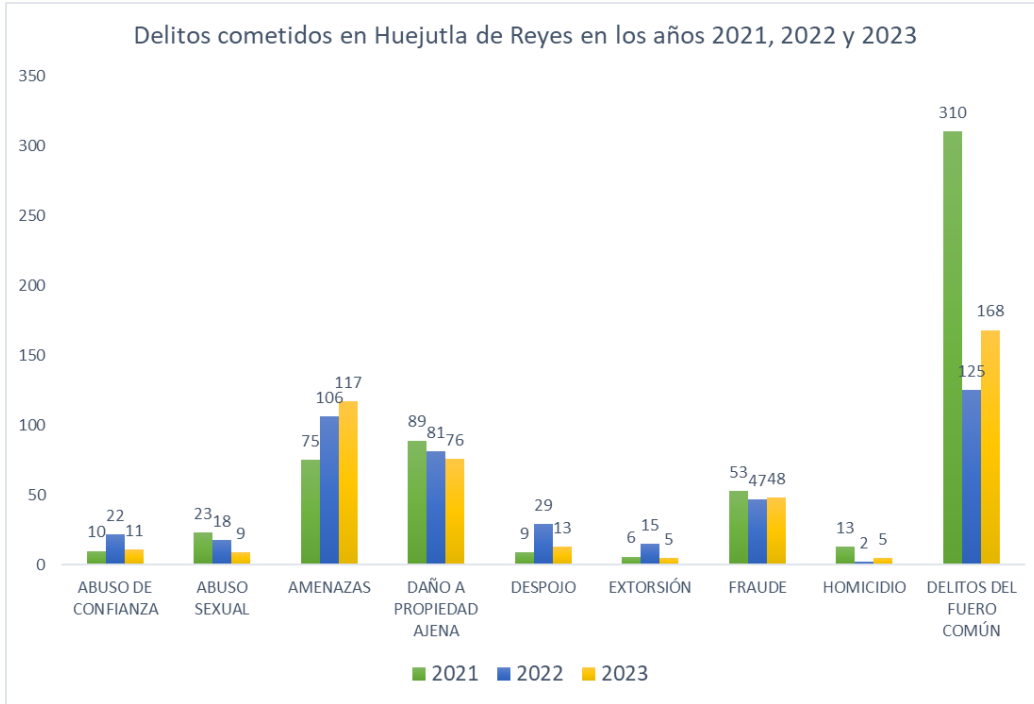
- c) En la información proporcionada del diseño del Fondo, no se establece un plazo para la revisión y actualización del problema. Por lo anterior, se recomienda incluirlo en alguno de los documentos formales del Fondo.

Si bien es cierto, el realizar un diseño del fondo que sea aplicable y funcional nos permitirá llevar la ejecución de los recursos de manera óptima, sin embargo, se debe contar con un documento que tenga todo el diagnóstico de manera generalizada, y donde se cumplan los incisos de esta primera pregunta, lo cual permitirá contener cada uno de los aspectos requeridos para el diseño del fondo. Donde todo sea alineado a la Metodología de Marco Lógico.

La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, misma que comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la persecución de los delitos, la reinserción social del individuo y la sanción de las infracciones administrativas, en las competencias respectivas en términos de esta Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Es por ello que el municipio de Huejutla prioriza esta problemática para tener un entorno más armonioso y paz.

En el siguiente gráfico se presentan los principales delitos cometidos en Huejutla de Reyes, de 2021 a 2023.



Fuente: Elaboración propia con base a datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021-2023.

Realizando un análisis al cuadro anterior se puede observar las incidencias de acuerdo a las denuncias realizadas por la población, todo ello marca la tendencia del problema de la seguridad dentro de este municipio, donde los delitos de fuero común tienen un mayor porcentaje, seguido de amenazas y daño a la propiedad ajena, es por ello de la importancia de fortalecer el documento de diagnóstico que permita visualizar de manera cualitativa y cuantitativa las características del problema principal, así como la tendencia con la finalidad de mejorar los tipos de intervención.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Fondo que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Fondo. • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Como se menciona anteriormente el FORTAMUN es una fuente de financiamiento para la ejecución de diversos Programas Presupuestarios (Pp) de Huejutla de Reyes, al no existir un documento normativo a nivel municipal en donde se muestre la vinculación entre los recursos del Fondo y los Pp que se financian, dado los conceptos presupuestales ejercidos, es posible determinar que dichos recursos están vinculados para la generación de los componentes de los Pp “*Huejutla Seguro con Justicia y en Paz*”; “*Huejutla con servicios públicos municipales integrales y sostenibles*”; “*Huejutla comprometido con el Medio Ambiente y sus Recursos Naturales*”; “*Gobierno Honesto, Cercano a la Gente y Moderno*”. Para el caso del Pp “*Huejutla Seguro con Justicia y en Paz*” se infiere que la totalidad de su presupuesto proviene del FORTAMUN para la realización de sus actividades y generación de sus componentes. Por tal motivo se presenta el análisis de este Pp para dar respuesta a las preguntas de este apartado.

a) El municipio cuenta con el documento llamado “*Diagnostico del programa presupuestario: Huejutla seguro con paz social*”, y se refuerza con el archivo llamado *MIR MH05* los cuales muestran información de importancia para el diseño del fondo.

Contando con distintos anexos en dicho documento, como lo es la definición del problema “*La seguridad en el municipio de Huejutla de Reyes es insuficiente para*



proteger la integridad de los habitantes”, cabe mencionar que se recomienda se cambie la sintaxis de dicha problemática, ya que se enmarca la ausencia del servicio que requiere la población. Es por ello que en la pregunta anterior se propone el cambiar la sintaxis de dicha problemática que permita dar un enfoque mejor definido.

Dentro de estos anexos se cuenta con un árbol de problemas que permite visualizar las causas que originan la problemática que atiende el fondo, y los cuales son:

1. Deficiencia en la prevención social de la violencia y delincuencia
2. Deficiencia en el programa para la prevención de faltas administrativas y delitos
3. Inexistencia de un programa que promueva la participación de la sociedad
4. Necesidad de fortalecer a la seguridad y tránsito municipal
5. Deficiencia en la profesionalización policiaca
6. Presupuesto escaso para el equipamiento policial
7. Falta de proximidad con la sociedad en el tema de tránsito municipal
8. Deficiencia de la cultura vial del municipio
9. Poco impulso a la protección civil
10. Deficiencia en la gestión del riesgo
11. No existe un atlas de riesgos en el municipio

Los efectos identificados son:

1. Incremento en la delincuencia
2. Incremento de riesgos
3. Desorganización del transporte

Aunado a ello se encuentra un anexo un árbol de objetivos y se compara al final con el árbol de problemas, siendo ambas la problemática y la solución.

A pesar de esta información no se abordan de manera concisa e individual cada una de las problemáticas, donde permitan ver un panorama más amplio que permitan encontrar una solución óptima para cada una de ellas, ya que se muestran algunas de manera ambigua, pero no mencionan las acciones determinantes que permitan llevar una solución óptima, además de no tener el proceso certero que se debe de seguir para que con ello se garantice que el fondo será aplicado de manera correcta, además de que en la problemática se presentan inconsistencia de sintaxis que definan que es lo que se busca en realidad con el fondo, ya que se presenta de manera ausente el servicio que se requiere para la población.



b) Dentro de este inciso se cumple la cuantificación y características de la probación que presenta el problema con datos cuantitativos, los cuales arrojan una población total de 126, 781 habitantes, pertenecientes al municipio de Huejutla y que requieren de una mejor seguridad pública, además de que los datos cualitativos permitan verificar las condiciones más óptimas para que el fondo sea aplicado de una manera eficaz que coadyuve a resolver esta problemática, ya que de acuerdo a los datos mostrados por cada 1000 habitantes existen 1.4 policías, lo cual es un dato deficiente y que debe de ser atendido, para que con ello los indicadores de incidencia delictiva también disminuyan.

c) La ubicación territorial que se nos indica específicamente es Huejutla de reyes, Hidalgo. Donde se presenta esta problemática en materia de seguridad pública, y de acuerdo con los datos obtenidos de su árbol de problemas deberían de crear estrategias específicas y permitan ver las causas más a profundidad para poderles dar una solución más pertinente.

d) De acuerdo a la información recopilada, no se cumple con este inciso, por lo que es importante implementar un documento de diagnóstico que permita realizar el diseño del fondo de una forma más eficaz y que el recurso destinado a esta problemática, ayude a resolverlas.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.

El FORTAMUN es fuente de financiamiento de prioridades municipales, donde se destaca Huejutla seguro con paz social y posteriormente se encuentran 5 Pp que también reciben recursos provenientes de FORTAMUN y conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los recursos del FORTAMUN se destinan a los municipios para el cumplimiento de sus obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, la modernización de los sistemas de recaudación locales, el mantenimiento de infraestructura y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

El recurso de este Fondo se distribuye en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada municipio, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el INEGI. El Gobierno del Estado calcula y distribuye los recursos de este Fondo atendiendo estrictamente el criterio mencionado, dichos montos y su calendarización son publicados a más tardar el 31 de enero de cada Ejercicio Fiscal en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, conforme a lo señalado por los numerales 36 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El programa, “**Huejutla comprometido con el medio ambiente y sus recursos naturales**”, contribuye al cumplimiento de los conceptos de Pago de derechos a la CONAGUA y descargas de aguas residuales y Renta de maquinaria para traslado



de residuos sólidos contribuyen al Pp. Se justifica porque uno de los objetivos del fondo es el pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de pago de agua y descarga de aguas residuales, conforme al artículo 37 de la LCF.

El programa de “**Huejutla con servicios municipales integrales y sostenibles**”, tienen los conceptos de energía eléctrica y lámparas para el servicio del alumbrado público, así como para la renta de un terreno para almacenar los desechos sólidos del municipio. Los dos programas anteriormente mencionados justifican el uso del recurso del FORTAMUN, debido a que uno de sus objetivos, es el cumplimiento de las obligaciones financieras del municipio, las cuales son una herramienta que utiliza el municipio para obtener recursos y financiar sus actividades, las cuales son obligación del gobierno municipal llevar a cabo.

El Programa, “**Huejutla seguro con justicia y en paz**” junto con el programa “**Gobierno honesto, cercano a la gente y moderno**”, contribuyen al logro del objetivo de la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, dado que es utilizado por los conceptos de prevención social de violencia y la delincuencia, fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal e impulso a la protección civil municipal y para el concepto de servicios personales y combustibles.

De acuerdo a la revisión de la información brindada por el municipio de Huejutla de Reyes, se tiene el documento llamado “*Diagnostico del programa presupuestario: Huejutla seguro con paz social*”, y se refuerza con el archivo llamado *MIR MH05*, los cuales muestran información sobre la evidencia de casos similares a la intervención de sus componentes.

Se recomienda que el municipio genere un documento que integre los programas que reciben recursos de FORTAMUN, ya que no es posible determinar de manera integral la justificación teórica o empírica de los tipos de intervención de los Programas presupuestarios.



III. Contribución del Fondo a las metas y objetivos nacionales estatales y municipales

4. El Propósito del Fondo está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y Plan Estatal de Desarrollo (PED) considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa PMD y PED, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PMD y PED.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del PMD y PED, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PMD y PED.

Para dar respuesta a esta pregunta se analiza el Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz ya que es quien recibe el financiamiento para la totalidad de sus componentes. Derivado de la información y documentación proporcionada, el Propósito del Programa está vinculado con algunos de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo. El Propósito es el siguiente:

“Los habitantes del municipio de Huejutla cuentan con una seguridad eficiente que garantiza su integridad”

A continuación, se muestra una tabla con los objetivos que muestran conceptos comunes del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo:

Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo	Conceptos comunes
1. Acuerdo para un Gobierno	1. Acuerdo Huejutla con un Gobierno Municipal	El Propósito establece su población objetivo a



<p>Cercano, Justo y Honesto:</p> <p>Objetivos:</p> <p>1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.</p> <p>1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.</p> <p>1.8.3. Articular esfuerzos interinstitucionales para procurar la paz social mediante entornos seguros y sanos.</p> <p>1.8.4. Contar con una policía profesional y dignificada que permita mejorar su labor.</p>	<p>Justo, Honesto y Seguro:</p> <p>Objetivo:</p> <p>1.5 Prevención Social de la violencia y delincuencia.</p> <p>1.5.1 Implementar programas y acciones enfocadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación de la sociedad.</p> <p>1.6 Fortalecimiento a la seguridad y tránsito municipal.</p> <p>1.6.1 Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p>1.7 Impulso a la Protección Civil Municipal.</p>	<p>los habitantes del municipio de Huejutla, concordando con el acuerdo 1 y sus objetivos que los dirigen al municipio.</p> <p>De igual forma, el Propósito menciona una seguridad eficiente que garantice la integridad, alineándose a lo establecido en el PED y el PMD.</p>
--	--	--

Por lo tanto, el logro del Propósito del Programa presupuestario Huejutla Seguro con Justicia y en Paz, que recibe recursos del Fondo, aporta para el cumplimiento de los objetivos establecidos del PMD y del PED, que van enlazados con las estrategias de cada objetivo, los cuales se muestran en la tabla anterior. Respecto a las metas del PMD que promueve el programa y a las cuales contribuye son las siguientes:

Objetivo	Indicador	Meta 2022
1.5	Mecanismos o instrumentos para el apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública en los municipios	23
1.6	Número de proyectos integrales de movilidad sustentable	1



1.7	Instrumentos o mecanismos de protección civil en el municipio integrados e implementados	16
	Número de cursos de capacitación en materia de protección civil	9



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el Fondo?

No procede valoración cuantitativa.

Para dar respuesta a esta pregunta se analiza el Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz ya que es quien recibe el financiamiento para la totalidad de sus componentes. En concordancia con la pregunta 4, donde se establecen los objetivos y metas a las cuales está vinculado el Propósito y que concuerda la alineación con lo establecido en su objetivo del Programa presupuestario, el cual es el siguiente:

“Instrumentar una política pública, de enfoque cercano, multidisciplinario e integral, que conforme un trabajo coordinado y participativo entre autoridades y sociedad; que disminuya e inhiba los factores de riesgo y fortalezca el tejido social en el marco de la legalidad mejorando así, la calidad de vida de la población hidalguense y la optimización de las funciones de seguridad pública”.

Podemos determinar que muestra vinculación con los siguientes programas:

Programas sectoriales	Programas especiales
<ul style="list-style-type: none"> • Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024: <p>De sus 5 objetivos prioritarios, se vincula con los siguientes: 1. Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz; y 2. Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024: <p>De sus 4 objetivos prioritarios, se vincula con el siguiente: 2. Fortalecer la operación de las instituciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Nacional de Protección Civil: <p>De sus 4 objetivos prioritarios, se vincula con el siguiente: 1. Prevenir y reducir riesgos de desastres, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan la resiliencia en la sociedad con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, enfoque diferenciado, interculturalidad y no discriminación.</p>



• **Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia:**

De sus 5 objetivos prioritarios, se vincula con los siguientes:

1. Prevenir causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en grupos de población con mayor rezago social e incidencia delictiva.
3. Mejorar la respuesta de las instituciones de seguridad para prevenir la comisión de delitos.

Los programas anteriormente mencionados muestran vinculación con el objetivo del Programa Presupuestario “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz”, dado que buscan la instrumentación de políticas públicas, un trabajo coordinado entre autoridades para mejorar las acciones y funciones de la seguridad pública. Sin embargo, es de considerar que el objetivo es extenso y poco claro, por lo que es necesario mejorar la sintaxis a fin de enfocarse en una problemática que pueda palpar sus efectos.




6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

La Agenda 2030 es un plan global que fue acordada por la Asamblea General de Naciones Unidas en el 2015 con el propósito de orientar los esfuerzos de todos los Estados para el desarrollo sostenible hacia el 2030 y establece metas prioritarias para la comunidad internacional a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales, son implementados en México mediante la alineación de las políticas, programas y proyectos de gobierno nacionales, estatales y municipales.

El Programa Presupuestario “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz”, que tiene el siguiente Propósito: *“Los habitantes del municipio de Huejutla cuentan con una seguridad eficiente que garantiza su integridad”*; está vinculado con el Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tal como se observa a continuación:

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Metas	Vinculación
<p>16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p> 	<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>16.a Fortalecer las instituciones nacionales</p>	<p>El Propósito establece garantizar la integridad de los habitantes del municipio de Huejutla de Reyes, lo cual se vincula de manera directa con la meta de la ODS, reducir las formas de violencia.</p> <p>Dado que el Pp busca que los habitantes de Huejutla cuenten con seguridad, se muestra que contribuye de manera directa al cumplimiento del ODS al procurar el acceso de justicia para todos los habitantes del municipio.</p> <p>Considerando que en el PMD se utilizan las ODS, el</p>



	<p>pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia</p>	<p>municipio está comprometido al contribuir en la cooperación internacional para prevenir la violencia y la delincuencia, por lo que muestra una vinculación directa.</p>
--	--	--



IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Fondo tiene planeado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio fiscal.



Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y• Existe evidencia de que el Fondo actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Tal como se menciona en las anteriores preguntas, el FORTAMUN es una fuente de financiamiento para la ejecución de diversos Programas Presupuestarios (Pp) de Huejutla de Reyes, y que para el caso del Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz la totalidad de su presupuesto proviene del FORTAMUN para la realización de sus actividades y generación de sus componentes. A continuación, se presenta la valoración de las características de la pregunta.

a) Los documentos con los que se cuentan, permiten definir a la población potencial y objetivo, de acuerdo al documento: “Diagnóstico del programa presupuestario: Huejutla Seguro con Paz Social”, donde se realiza la identificación y caracterización de la población objetivo, además de estar reforzado con la información que se encuentra en el documento MIR MH05, dentro del anexo 1 en el apartado “Población, área de enfoque potencial” y en el apartado “Población, área de enfoque objetivo” Siendo esta la población identificada.



- b) De acuerdo con los documentos del Diagnóstico del programa y de los datos contenidos en la MIR MH05, los datos cuantificados referentes a la población objetivo son 126, 781 habitantes (Datos recabados del censo INEGI 2020).
- c) Los datos utilizados para cuantificar a la población potencial y objetivo han sido recabados mediante el censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del 2020, en esta plataforma se ofrece información estadística, geográfica y económica a nivel nacional y por entidad federativa, además de encontrar la información municipal requerida., dicha información se actualiza en un periodo de tiempo.
- d) La información cuantificada que se recaba de INEGI cuenta con un plazo de revisión y actualización de datos a nivel nacional, que se lleva a cabo cada 10 años. Se sugiere considerar las publicaciones de las encuestas inter censales que tienen periodicidad de cinco años, así como las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO).



8. ¿El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: No aplica.

De acuerdo al diseño del FORTAMUN no es posible conocer la demanda total de apoyos y/o servicios que brinda, así como las características de los solicitantes.

Para el caso del programa presupuestario “Huejutla Seguro con Paz Social” que recibe recursos del FORTAMUN, no se considera necesario que se construya un padrón de beneficiarios. Este Programa presupuestario no recolecta información socioeconómica de la población beneficiada, ya que no es un programa social, ya que el tema de seguridad pública es una función del Estado, que tiene como objetivo proteger la integridad física preservar los derechos de las personas y sus bienes y que están a cargo de la federación, los estados y municipios en sus respectivos ámbitos de competencia. Sin embargo, en los informes de gobierno del municipio se muestra la población atendida desagregada con las diferentes acciones que realizan las Unidades Responsables.

Las características de la población se pueden consultar en el informe Panorama Sociodemográfico de México 2020, que el INEGI publicó por entidad federativa y por municipio. Las variables que se pueden revisar son las siguientes:

- La población total, así como la composición por edad y sexo;
- El número de viviendas, así como el número de ocupantes en cada una de ellas;
- Población que habla alguna lengua indígena;
- El total de localidades, así como las que presentan mayor población;
- La población con alguna discapacidad;
- La población migrante;
- La Población Económicamente Activa (PEA);
- Los niveles de escolaridad;
- La fecundidad y mortalidad;
- La situación conyugal;
- Entre otras variables.



Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El Fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Los datos utilizados por el programa presupuestario “Huejutla Seguro con Paz Social” (Pp) para cuantificar a la población objetivo han sido recabados mediante el censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del 2020, en esta plataforma se ofrece información estadística, geográfica y económica a nivel nacional y por entidad federativa, además de encontrar la información municipal requerida, dicha información se actualiza en un periodo de tiempo.

En el documento de diagnóstico y en los documentos de la Metodología de Marco Lógico de dicho Pp se hace referencia a toda la población del municipio de Huejutla de Reyes como su población objetivo

Para el caso del componente relacionado con la prevención social de la violencia y la delincuencia, debiera de existir un mecanismo para identificar a la población que se ubica en las zonas de mayor índice de violencia y/o delincuencia.



10. El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Fondo.**

Respuesta: No

El FORTAMUN como fuente de financiamiento para la ejecución del Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz; para el ejercicio fiscal 2022 no se identificó un documento de este Pp que hiciera explícito su estrategia de cobertura.

Se sugiere valorar la elaboración de una estrategia de cobertura de atención de las zonas con mayor índice de delincuencia e inseguridad para que de esta manera tengan un mayor impacto las acciones de prevención del delito promovidas por el Programa.



11. Los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: No aplica.

El FORTAMUN es un Fondo coordinado por la SHCP, no cuenta con lineamientos ni reglas de operación, se rige de acuerdo a la LCF. Tal como se mencionó en apartados anteriores, es una fuente de financiamiento para la ejecución de diversos Pp y que a su vez responden a las prioridades estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo. Para el caso del Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz la totalidad de su presupuesto proviene del FORTAMUN para la realización de sus actividades y generación de sus componentes. Este Programa no cuenta con un procedimiento que permita seleccionar a beneficiarios, ya que no es un programa social, sino que es un programa que ayuda al cumplimiento de una de las funciones del Estado que tiene como objetivo proteger la integridad física, preservar los derechos de las personas y sus bienes y que están a cargo de la federación, los estados y municipios en sus respectivos ámbitos de competencia.

La población objetivo son los habitantes de Huejutla de Reyes, por lo tanto, se llega a un proceso de selección de beneficiarios, dado que el servicio de la seguridad pública no puede ser excluyente. De acuerdo con lo anterior se busca salvaguardar la integridad de todos los ciudadanos y cumplir con las peticiones de los habitantes en el momento de los siniestros, tanto del tema de seguridad pública y protección civil.

Sería importante darle mayor difusión al programa Huejutla seguro con justicia y en paz, en la página web del Municipio, para que la población sea sensible a las



acciones realizadas, y con el tiempo poder sistematizar la información de las personas que se atienden, poder monitorear las zonas con más delincuencia, los problemas de tránsito o algún otro evento que se atienda en materia de seguridad pública y protección civil.



12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.**
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.**

Respuesta: No aplica.

No se cuentan con mecanismos que permitan considerarse para poder recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, ya que como se mencionó en la pregunta anterior, se atiende a la población en general del municipio de Huejutla de Reyes.

En algunos servicios que brinda el Programa, como los talleres, pláticas y conferencias que promueve para la prevención social de la violencia y la delincuencia, podría aplicar la estandarización y documentación de las solicitudes de apoyo.

El Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz no es un programa social, sino un programa que ayuda al cumplimiento de las funciones del Estado. Se atiende a la población mediante reportes, llamadas telefónicas por siniestros, incidencias delictivas, entre otros hechos que puedan evitar que se proteja la integridad física de las personas en el momento.



V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

El FORTAMUN no cuenta con Reglas de Operación, se rige con lo establecido en la LCF, y representa una fuente de recursos para atender prioridades de los municipios a través de los Programas presupuestarios (Pp).

El Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz no cuentan con mecanismos que permitan considerarse para poder recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, ya que como se mencionó, se atiende a la población en general siendo esta la población objetivo, refiriéndose a la totalidad de los habitantes de Huejutla de Reyes.

El Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz proporciona el servicio de la seguridad pública a los habitantes del municipio, por lo que no entrega apoyos y no se cuenta como tal con un padrón de beneficiarios debido a la naturaleza de las funciones de seguridad pública que brinda a la población.

Las áreas de Seguridad Pública Municipal, el departamento de Tránsito Municipal y el departamento de Protección Civil otorgan diferentes servicios a la población en general. Las actividades que realizan están plasmadas en su Proyecto Operativo



Anual 2022, donde incluye los objetivos del PMD a los que se alinea la actividad, junto con una calendarización de las mismas.

Las actividades realizadas por las Unidades Responsables (UR) del Pp sistematizan el servicio entregado en el Segundo y Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Huejutla de Reyes, documento en el cual se encuentra los alcances logrados de las actividades plasmadas en su Proyecto Operativo Anual y que se encuentra en su página web oficial del municipio. De igual forma, dado que el Pp utiliza el recurso del FORTAMUN, las Unidades Responsables deben reportar la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos tal como lo establece el marco normativo del Fondo, y es mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Asimismo, se entregan informes trimestrales de Gestión Financiera y Cuenta Pública del municipio, los cuales se entregan a Tesorería a fin de documentar y entregar los avances obtenidos de las actividades que se encuentran en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información que también es entregada a Transparencia Municipal para su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIGOT). En la página web oficial del Ayuntamiento, se encuentra una plataforma llamada “PbR – SED Huejutla”, y se muestra el monitoreo y seguimiento de los indicadores de la MIR, que, en este caso, se encuentran los indicadores de las UR del Pp y sus avances en las metas establecidas.

Conforme a lo anterior, la información de las actividades realizadas por las UR del Pp se actualizan cada trimestre o cada año, dependiendo de lo establecido en su Proyecto Operativo Anual o en su MIR. Sin embargo, no está documentado el mecanismo, por lo que se recomienda elaborar lineamientos o criterios generales para que lo puedan establecer.



Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.**
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: No aplica

Debido al diseño del FORTAMUN en el municipio de Huejutla de Reyes, no aplica esta pregunta.

En 2022 FORTAMUN fue una fuente de recursos para diversos componentes de Programas presupuestarios. Para el caso del Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz la totalidad de su presupuesto provino del Fondo. No se cuentan con procedimientos para la entrega de bienes y servicios, ya que como se mencionó anteriormente no es un programa social, y se atiende a la población en general siendo esta la población objetivo, refiriéndose a la totalidad de los habitantes de Huejutla de Reyes.



15. Si el Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Como se ha mencionado anteriormente, se proporciona el servicio de la seguridad pública y no se exceptúan a los habitantes del municipio de Huejutla dado que es un bien público, por lo que no puede ser excluyente. Por lo tanto, el Fondo no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios que son los 126,781 habitantes de Huejutla. Esto también aplica con el departamento de Protección civil respecto a la atención de la población.



VI. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Fondo existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El FORTAMUN es una fuente de financiamiento para la ejecución de diversos Programas Presupuestarios (Pp) de Huejutla de Reyes, al no existir un documento normativo a nivel municipal en donde se muestre la vinculación entre los recursos del Fondo y los Pp que se financian, dado los conceptos presupuestales ejercidos, es posible determinar que dichos recursos están vinculados para la generación de los componentes de los Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz; Huejutla con servicios públicos municipales integrales y sostenibles; Huejutla comprometido con el Medio Ambiente y sus Recursos Naturales; Gobierno Honesto, Cercano a la Gente y Moderno. Para el caso del Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz se infiere que la totalidad de su presupuesto proviene del FORTAMUN para la realización de sus actividades y generación de sus componentes. Por tal motivo se presenta el análisis de este Pp para dar respuesta a este apartado.

- a) De acuerdo a la información proporcionada que proviene del documento MIR MH05 para dar análisis al programa presupuestario *Huejutla Seguro con*



Justicia y en Paz, se interpreta que algunas Actividades son claras en su redacción. Sin embargo, en algunos casos puede mejorar, y hay Actividades que no cuentan con la sintaxis recomendada.

- b) La MIR del programa presupuestario *Huejutla Seguro con Justicia y en Paz* puede mejorar el orden cronológico de las Actividades, dado que, en algunos casos, es recomendable que sean realizadas antes que otras a fin de que haya una concordancia y se llegue al cumplimiento del objetivo.
- c) Las Actividades son necesarias para producir sus respectivos Componentes. Sin embargo, en algunos casos, no son necesarias para alcanzar el objetivo de la MIR del programa presupuestario. Se recomienda eliminar o mejorar tales Actividades para que sean más relevantes para el objetivo de la MIR y de sus Componentes.
- d) Se debe considerar que las Actividades son relevantes para la generación de los componentes, pero deben de tener la estructura adecuada, además de ser entendibles a fin de que generen un impacto positivo para cada Componente.

De manera general, las Actividades son adecuadas, pero se recomienda corregir la sintaxis y el orden cronológico que tienen a fin de incentivar un mejor trabajo para el cumplimiento del objetivo de la MIR. A continuación, se muestran las propuestas de mejora y recomendaciones conforme a lo comentado anteriormente:

<i>MIR Huejutla Seguro con Justicia y en Paz</i>		
Nivel	Resumen narrativo	Recomendación
Actividad 1.1	Elaborar un programa eficiente para la prevención de faltas administrativas y delitos	Es correcta la idea de elaborar un plan para las faltas administrativas y delitos, sin embargo, se puede incluir una Actividad que sea más relevante para alcanzar el objetivo de su respectivo Componente. Al igual que es bueno su orden cronológico, pero se podría fusionar con la Actividad 1.2 respecto a la elaboración de un programa que integre los temas de impacto para la prevención de la violencia y delincuencia.
Actividad 1.2	Elaborar un programa que promueva la participación de la sociedad ciudadana.	Se recomienda fusionar la Actividad con la 1.1 y establecer alguna otra Actividad que sea de impacto para promover la participación ciudadana, como talleres en las localidades, escuelas o la realización de encuentros, ferias o exposiciones de seguridad pública que incentiven un acercamiento con la población del municipio.
Actividad 2.1	Profesionalización policial	-
Actividad 2.2	Presupuesto suficiente para el equipamiento policial.	Como tal no está redactado como una Actividad, se recomienda mejorar la sintaxis y establecer un sustantivo derivado de un verbo como: incrementar el presupuesto para el equipamiento policial, gestionar presupuesto para el equipamiento policial
Actividad 2.3	Proximidad con la sociedad en el tema de tránsito municipal	Mejorar la sintaxis para que sea más claro el objetivo de la Actividad, por ejemplo, promover la proximidad social en el tema de tránsito municipal, incentivar la proximidad con la sociedad en el tema de tránsito municipal.
Actividad 2.4	Se promueve la movilidad eficiente, saludable y sin contaminación	Se recomienda mejorar la sintaxis de ambas Actividades estableciendo un sustantivo derivado de un verbo como promoción.



Actividad 2.5	Eficiencia en la cultura vial del municipio y mejoramiento de la vialidad	Como tal se mencionan dos Actividades, por lo que es recomendable mejorar la sintaxis o eliminar el menos relevante para el cumplimiento del Componente.
Actividad 3.1	Difusión sobre medidas preventivas y de seguridad	-
Actividad 3.2	Crear un programa que permita la eficiencia en la gestión del riesgo	Mejorar la sintaxis y agregar un sustantivo derivado de un verbo como creación de un programa de protección civil municipal
Actividad 3.3	Atlas de riesgo en el municipio	No está redactado como una Actividad, se recomienda agregar un sustantivo derivado de un verbo como creación, elaboración, gestión, entre otros.



17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el Fondo.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- a) Los Componentes de la MIR del programa presupuestario *Huejutla Seguro con Justicia y en Paz*, cumplen con ser los servicios que produce el programa. Sin embargo, se recomienda mejorar el orden cronológico de los Componentes junto con sus Actividades.
- b) Puede mejorar la sintaxis de los Componentes a fin de que estén redactados como resultados logrados. Se muestra la recomendación de sintaxis: productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado.
- c) Los Componentes de la MIR son necesarios para producir el Propósito, sin embargo, puede mejorar su redacción y sintaxis, al igual que el orden cronológico en el que se encuentran.
- d) Los Componentes de la MIR tienen relación y generan junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

<i>MIR Huejutla Seguro con Justicia y en Paz</i>		
Nivel	Resumen narrativo	Recomendación
Componente 1	Se contribuye en la prevención social de la violencia y la delincuencia	No tiene la sintaxis recomendada (Producto terminado o servicio + verbo en participio pasado) Ejemplo:



		<p><i>Prevención de la violencia y la delincuencia efectuadas en el municipio</i></p> <p>Se recomienda que el presente Componente cambie de nivel y sea el Componente 2.</p>
Componente 2	Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal.	<p>No tiene la sintaxis recomendada (Producto terminado o servicio + verbo en participio pasado)</p> <p>Ejemplo: <i>Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal consolidado</i></p> <p>A su vez, se recomienda que el presente Componente cambie de nivel y sea el Componente 1.</p>
Componente 3	Impulso a la protección civil municipal	<p>No tiene la sintaxis recomendada (Producto terminado o servicio + verbo en participio pasado)</p> <p>Ejemplo: <i>Impulso a la protección civil municipal proporcionada</i></p>

Los Componentes son relevantes para alcanzar el objetivo de la MIR, pero es importante mejorar su redacción y sintaxis, junto con un mejor posicionamiento de su orden cronológico para incentivar el seguimiento y alcance de los objetivos.



18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del Fondo.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- a) El propósito de la MIR: *“Los habitantes del municipio de Huejutla cuentan con una seguridad eficiente que garantiza su integridad”*, es una consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Se muestra que el logro del Propósito es controlado por los responsables del Pp.
- c) El Propósito trazado es único, ya que se enfoca en un solo objetivo, que es la mejora de la seguridad para garantizar la integridad de los habitantes.
- d) Referente a la redacción que se tiene del Propósito en la MIR, se puede decir que, si se define como una situación alcanzada, puesto que se menciona que el municipio “cuenta” con una seguridad eficiente.
- e) La redacción con la que se cuenta: *“Los habitantes del municipio de Huejutla cuentan con una seguridad eficiente que garantiza su integridad”*, incluye a la población objetivo.

El Propósito *Los habitantes del municipio de Huejutla cuentan con una seguridad eficiente que garantiza su integridad*, cumple con todas las características.



19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el Fondo contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Fondo sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del Fondo.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del Fondo sectorial.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

- a) El Fin de la MIR *Instrumentar una política pública, de enfoque cercano, multidisciplinario e integral, que conforme un trabajo coordinado y participativo entre autoridades y sociedad; que disminuya e inhiba los factores de riesgo y fortalezca el tejido social en el marco de la legalidad mejorando así, la calidad de vida de la población hidalguense y la optimización de las funciones de seguridad pública* muestra un poco de ambigüedad en su redacción, por lo que se recomienda considerar la sintaxis recomendada por CONEVAL (2010) que es la siguiente: el qué: contribuir a un objetivo superior + mediante/a través de + el cómo: la solución del problema.
- b) El Fin de la MIR es un objetivo que el Pp puede llegar a cumplir mediante sus Actividades, Componentes y su Propósito, pero se recomienda que se corrija su redacción para que sea más específico su objetivo a alcanzar.
- c) El logro del Fin, está controlado por los responsables del Pp, dado que se muestra en la MIR quienes son las dependencias que se involucran y llevan a cabo las actividades necesarias para cumplir con los objetivos establecidos.
- d) El Fin de este programa cuenta con un único objetivo, sin embargo, se recomienda mejorar la redacción para que sea más claro, al igual que se debe recordar que el nivel Fin debe contribuir a un objetivo superior.



- e) Como se menciona en la pregunta 5, el Fin de la MIR se encuentra vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia como el PMD, el PED y el PND, al igual que con programas sectoriales y especiales. Este enfoque integral y participativo no solo busca mejorar la seguridad y la calidad de vida, sino también fortalecer el sentido de comunidad y responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, además de estar vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Fin de la MIR del Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz muestra cumplir con la mayoría de las características, pero es importante mejorar su redacción para que el objetivo sea más claro, al igual que el nivel debe contribuir a un objetivo superior, por lo que en la siguiente tabla se da una propuesta de mejora:

	Resumen narrativo	Recomendaciones
FIN	Instrumentar una política pública, de enfoque cercano, multidisciplinario e integral, que conforme un trabajo coordinado y participativo entre autoridades y sociedad; que disminuya e inhiba los factores de riesgo y fortalezca el tejido social en el marco de la legalidad mejorando así, la calidad de vida de la población hidalguense y la optimización de las funciones de seguridad pública.	Se recomienda el siguiente Fin: Instrumentar una política pública que conforme un trabajo coordinado y participativo entre autoridades y sociedad contribuya a disminuir los factores de riesgo, fortalezca el tejido social y la calidad de vida de la población de hidalguense.



20. ¿En el documento normativo del Fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: No.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) no cuenta con un documento normativo. Sin embargo, en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en los artículos 36, 37, 38 y 51; y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el artículo 76, se muestran criterios sobre la aplicación y uso del Fondo, al igual que el objetivo del recurso se muestra en el artículo 37.- *“Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”*. De igual forma, la operación del programa está formada por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNP), donde se establece el mecanismo para coordinar los tres órdenes de gobierno y proporcionar la seguridad pública a la población, en este caso, del municipio de Huejutla de Reyes.

Conforme a lo anterior, se determina que del programa presupuestario sólo se identifica con el objetivo, el cual es dar atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, dado que utilizan los recursos del Fondo para este fin. Sin embargo, en la normatividad del Fondo no es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). Al igual que no se muestra coincidencia con la MIR del Fondo que se encuentra en la página de Transparencia Presupuestaria.



Se recomienda que el municipio diseñe criterios generales o lineamientos específicos para la operación del Fondo en el municipio, en el cual, también se puedan establecer los objetivos de la MIR y que, a su vez, estén alineados con la normativa del FORTAMUN.



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Fondo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Fondo con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70 al 84% de los indicadores del Fondo tienen todas las características

Para la valoración de los indicadores se tomó en cuenta los siguientes criterios:

- Claro: Indicador preciso e inequívoco, debe ser interpretado sin ambigüedades y del mismo modo por cualquier persona.
- Relevante: Indicador que refleja una dimensión importante del logro del objetivo. De nada sirve un buen indicador si lo que mide no es importante respecto al objetivo.
- Económico: tiene la información necesaria para generar el indicador. Deberá estar disponible a un costo razonable. Si un indicador no es relevante ni adecuado, tampoco es económico.
- Monitoreable: el indicador debe ajustarse a una verificación independiente.
- Adecuado: debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño, por lo que debe medir lo que cada nivel de objetivos plantea.

Considerando lo anterior, la mayoría de los indicadores cumplen con al menos dos características, principalmente en lo económico y en lo monitoreable, derivado de que los avances y resultados se publican en la página web oficial del municipio en el apartado PbR-SED. Algunos indicadores son poco claros, pero se pueden solventar al corregir su redacción, en su mayoría son relevantes y adecuados para



el objetivo del nivel que pertenecen, pero en algunos casos son poco relevantes y adecuados para el cumplimiento del objetivo de la MIR, por lo que se recomienda modificar el indicador considerando los comentarios respecto al resumen narrativo de la MIR. Consultar Formato Anexo 4 “Indicadores” para mayor referencia.

A continuación, se muestran recomendaciones de mejora para los indicadores:

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	RECOMENDACIONES
FIN	Instrumentar una política pública, de enfoque cercano, multidisciplinario e integral, que conforme un trabajo coordinado y participativo entre autoridades y sociedad; que disminuya e inhiba los factores de riesgo y fortalezca el tejido social en el marco de la legalidad mejorando así, la calidad de vida de la población hidalguense y la optimización de las funciones de seguridad pública	Percepción sobre la seguridad pública	-
PROPÓSITO	Los habitantes del municipio de Huejutla cuentan con una seguridad eficiente que garantiza su integridad	Tasa de crecimiento de policías operativos por cada 1000 habitantes	-
COMPONENTE 1	Se contribuye en la prevención social de la violencia y la delincuencia	Tasa de incidencia delictiva	-
COMPONENTE 2	Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal.	Porcentaje de presupuesto destinado a la Seguridad Pública del Municipio	Se recomienda el siguiente indicador: <i>Crecimiento porcentual de presupuesto destinado a la seguridad pública del municipio</i> A fin de que sea visible el avance.
COMPONENTE 3	Impulso a la protección civil municipal	Índice de contingencias o siniestros provocados por el hombre	El indicador puede mejorar, ya que el resultado de este no depende del personal de protección civil, se recomienda el siguiente: <i>Índice de contingencias o siniestros contenidos por el personal de protección civil</i>
		Porcentaje de Presupuesto destinado a la Protección Civil	Se recomienda el siguiente indicador a fin de vislumbrar los resultados: <i>Crecimiento porcentual de presupuesto destinado a la protección civil</i>
ACTIVIDADES	Elaborar un programa eficiente para la prevención de faltas administrativas y delitos	Porcentaje de acciones implementadas para la prevención de faltas administrativas y delitos	-
	Elaborar un programa que promueva la participación de la sociedad ciudadana.	Porcentaje de conformación de comités vecinales	-
	Profesionalización policial	Porcentaje de elementos que realizaron evaluación del desempeño	El indicador 2.1 y 2.2 se pueden establecer en uno solo ya que buscan el mismo



	Porcentaje de elementos capacitados en el curso de llenado de informe policía homologado, cadena de custodia y puestas a disposición. Marco Jurídico primer respondiente, Registro Nac. De detenciones y Derechos humanos	objetivo que es la profesionalización policial, por lo tanto, una vez que se capacita al personal es razón de que cumplan con una evaluación.
Presupuesto suficiente para el equipamiento policial.	Porcentaje de presupuesto destinado al equipamiento policial	Este indicador se puede fusionar con el que se encuentra en el Componente 2, dado que, si se cuenta con presupuesto para la Seguridad Pública Municipal, también se puede invertir para el equipamiento.
Proximidad con la sociedad en el tema de tránsito municipal	Porcentaje de elementos capacitados en curso de proximidad social	Se recomienda mejorar el indicador, como porcentaje de talleres en las localidades, escuelas, o la implementación de ferias de seguridad pública para mejorar la proximidad social con la población.
Se promueve la movilidad eficiente, saludable y sin contaminación	Porcentaje de acciones de promoción de la movilidad eficiente, saludable y sin contaminación	-
Eficiencia en la cultura vial del municipio y mejoramiento de la vialidad	Implementación de un programa de bacheo y de señaléticas	No cumple con la sintaxis de un indicador, se recomienda el siguiente: <i>Porcentaje de cumplimiento del programa de bacheo y de señaléticas</i>
Difusión sobre medidas preventivas y de seguridad	Porcentaje de acciones de difusión de medidas preventivas y de seguridad	-
Crear un programa que permita la eficiencia en la gestión del riesgo	Programa integral de Protección Civil	No cumple con la sintaxis de un indicador, se recomienda el siguiente: <i>Porcentaje de cumplimiento del programa integral de protección civil</i>
Atlas de riesgo en el municipio	Atlas de riesgo actualizado	No cumple con la sintaxis de un indicador, se recomienda el siguiente: <i>Porcentaje de cumplimiento de acciones para elaborar el atlas de riesgo o porcentaje de cumplimiento para actualizar el atlas de riesgo</i>



22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen todas las características establecidas.

La MIR del programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz tiene fichas de indicadores para cada uno de los indicadores, los cuales en su mayoría cumplen con la siguiente información, que es la mínima a considerar conforme a CONEVAL (2014):

Nombre	<ul style="list-style-type: none"> • No repite al objetivo y su denominación debe ser precisa para distinguir al indicador, al igual que será claro, único y corto. • Debe definir su utilidad. • No refleja una acción, no incluye verbos en infinitivo (comprar, realizar gestionar).
Definición	<ul style="list-style-type: none"> • Debe precisar que se pretende medir del objetivo al que está asociado. • Debe establecer la utilidad, finalidad o uso del indicador. • No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo. • Debe ser explicada brevemente y en términos sencillos qué mide el indicador (máximo 240 caracteres).
Método de cálculo	<ul style="list-style-type: none"> • Determina las variables a utilizar para establecer el resultado del indicador. • Utilizar símbolos matemáticos, no palabras. • Expresar las características de las variables. • En caso de que sean expresiones matemáticas complejas, colocar un anexo que explique el método de cálculo.
Unidad de medida	<ul style="list-style-type: none"> • Corresponde con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas. • Cuando el método de cálculo resulta en un porcentaje, índice, proporción, la unidad de medida deberá referirse a la noción estadística y no en unidad absoluta (por ejemplo, si es porcentaje debe decir 75% y no 50 apoyos).
Frecuencia de medición	<ul style="list-style-type: none"> • Es la periodicidad en el tiempo para la medición del indicador.
Línea base	<ul style="list-style-type: none"> • Es el punto de partida para evaluar y dar seguimiento al valor del indicador, básicamente el primer valor del indicador.



Metas	<ul style="list-style-type: none">• Con la meta se establece a donde se quiere llegar respecto al objetivo del indicador, por lo que se comunica el desempeño logrado y ayuda a conocer si se obtuvieron resultados.• Deben ser cuantificables (expresar numéricamente).• Estar directamente relacionadas con el objetivo.• Debe ser factible de alcanzar.
Comportamiento del indicador	<ul style="list-style-type: none">• Indica el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo.

Considerando lo anterior, los indicadores pueden mejorar su definición ya que falta establecer la utilidad del mismo, y no debe repetir el nombre del indicador. De igual forma, tres indicadores que son Implementación de un programa de bacheo u de señaléticas, Programa integral de Protección Civil, y el Atlas de riesgo actualizado, no cumplen con los requerimientos mínimos de información que deben tener las fichas, dado que no muestran una relación entre dos o más variables para medir el desempeño del objetivo, al igual que se hace la observación de que no es consistente la unidad de medida, con su línea base y sus metas, se recomienda corregir a fin de que sea claro. A su vez, estos mismos indicadores, no fungen como tal, debido a su redacción y que no cuentan con un método de cálculo para la medición de sus avances.

Finalmente, es importante que se agregue en las fichas técnicas los medios de verificación, ya que en ningún indicador se muestra dicha información, sin embargo, en la MIR todos los niveles cuentan con su medio de verificación, por lo que la solventación de dicho punto es incorporarlos a las fichas.



23. Las metas de los indicadores de la MIR del Fondo tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

a) Respecto al análisis de la MIR y apoyándonos en el anexo 4 del “Indicadores” (Formato predeterminado), se puede observar que cada uno de los indicadores cuentan con una unidad de medida, que permite calcular la eficiencia del indicador para el logro de la meta. Sin embargo, algunos de ellos lo establecieron de manera errónea, ya que su unidad de medida no coincide su línea base y su meta.

b) Cada uno de los indicadores encontrados, están orientados a impulsar el desempeño que busca el Programa, a excepción del indicador Percepción sobre la seguridad pública y Porcentaje de elementos que realizaron evaluación del desempeño, debido a que el sentido del indicador y el valor de la meta debería ser menor que el establecido en la línea base.

c) Las metas son alcanzables, de acuerdo al uso de los recursos (humanos y financieros) así como los plazos con los que cuenta el programa.

Finalmente, se recomienda corregir los siguientes tres indicadores: Implementación de un programa de bacheo u de señaléticas, Programa integral de Protección Civil, y el Atlas de riesgo actualizado, debido a que no es consistente la unidad de medida, con su línea base y sus metas.

Consultar el Formato Anexo 5 “Metas del Fondo” para mayor referencia.



24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

a) Algunos de los indicadores cuentan con un medio de verificación que es institucional y en algunos casos, se obtiene de páginas oficiales como es INEGI. Sin embargo, en su mayoría se obtienen de los responsables del Programa, pero son ambiguos y pueden mejorar su redacción para dejar en claro de donde se puede consultar dicha información.

b) Cada uno de los medios de verificación están identificados con un nombre o el nombre de la institución al que pertenecen para poder definir donde encontrar el medio.

c) La mayoría de los indicadores contenidos en la MIR pueden ser calculados, ya que cuentan con una fórmula matemática o están sustentados con algún medio de verificación que permita hacerlo. Sin embargo, se recomienda mejorar la redacción ya que en algunos casos no es claro de qué dependencia se obtiene.

d) La mayoría de ellos no son accesibles a toda la población ya que se manejan en reportes, informes, presupuestos que se ejecutan al interior del gobierno municipal, sin embargo, se muestran los avances de sus resultados en la página web del municipio, en el apartado de PbR-SED. Es importante mencionar que el Programa al proporcionar un servicio como es la seguridad pública, mucha información no puede ser compartida o publicada debido a que es confidencial a fin de proteger los datos personales o datos que pueden ser delicados. Sin embargo, se recomienda que, para el caso de los indicadores que no manejen datos confidenciales, se



proporcione la información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos y pueda replicarlos.

Es de considerar que para el caso del indicador Atlas de riesgo actualizado, se debe corregir el medio de verificación, ya que no cumple con esta función, se recomienda establecer la página web oficial del municipio, en donde se tiene que publicar el atlas de riesgo.



25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del Fondo es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del Fondo tienen las características establecidas.

a) Los medios de verificación de los indicadores de la MIR del Programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz pueden mejorar a fin de que sean más específicos respecto a las fuentes de información a utilizar.

b) Dos indicadores no cuentan con un método de cálculo o con un medio de verificación que permita calcular el indicador. En general los demás indicadores cuentan con un medio de verificación que es suficiente para calcular los indicadores, pero algunos pueden mejorar a fin de que sean más claros respecto a la fuente de información.

c) Todos los indicadores permiten medir directamente el objetivo de su nivel, sin embargo, en algunos casos no se cuenta con método de cálculo, por lo que es importante corregir aquellos que no cuentan con una sintaxis de indicador.

Finalmente, podemos decir que los niveles de la MIR tienen un conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación que están relacionados unos con otros, pero que pueden mejorar en cuanto a sintaxis y mejorando el medio de verificación para que sea más clara la fuente de información y permita que cualquier persona pueda medir los resultados de los indicadores.



Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del Fondo o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Como se ha visto a lo largo de este apartado, se reconocer el esfuerzo del municipio por contar con las etapas de la Metodología de Marco Lógico, así como la Matriz de Indicadores para Resultados, y con las Fichas Técnicas de Indicadores de cada uno de los niveles de la MIR. De manera general, para el caso de la lógica vertical de la MIR, las recomendaciones generales para el caso de las Actividades es mejorar la sintaxis, el orden cronológico y mejorar algunos objetivos para que sean más relevantes para el objetivo de la MIR. Respecto a los Componentes, igual es mejorar el orden cronológico y la sintaxis de algunos objetivos. El Propósito cuenta con todas las características necesarias para que cumpla con su objetivo tanto de su nivel como de la MIR. El objetivo del Fin puede mejorar su redacción y sintaxis, al igual que se tiene que considerar que debe contribuir a un objetivo superior.

En cuanto a la lógica horizontal de la MIR, la mayoría de los indicadores cumplen con la característica de ser económicos y monitoreables, pero algunos con poco claros. En su mayoría son relevantes y adecuados para su respectivo nivel, pero hay indicadores que pueden mejorar su sintaxis o redacción para ser más significativos para el objetivo de la MIR. El Programa cuenta con Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores, pero se recomienda que se agregue la información faltante de tres indicadores, así como integrar los medios de verificación, ya que no se muestra en las fichas, pero si en la MIR. Las metas del programa cumplen con las características, por lo que son factibles de alcanzar, pero es necesario corregir la unidad de medida y la línea base de los indicadores Implementación de un programa de bacheo u de señaléticas, Programa integral de Protección Civil, y el Atlas de riesgo actualizado a fin de que haya relación en cuanto al cálculo de los resultados. Respecto a los medios de verificación, es importante



que mejoren su redacción para que sean más claros y permitan reproducir el cálculo del indicador.

Con base a la información proporcionada por la dirección, se establece una propuesta de MIR (Anexo 6).



VII. Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para Fondos en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Conforme a lo establecido en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Alcance Núm. 05, con fecha del 31 de enero del 2022, se publica el “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito



Federal para los Municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2022”, donde el municipio de Huejutla de Reyes tiene un monto de \$93,935,525 pesos.

De acuerdo con el archivo “cuantificación de gastos del FORTAMUN ejercicio fiscal 2022”, al corte del 31 de diciembre del 2022, se registra un gasto presupuestal de \$95,110,013.91 pesos, los cuales fueron ejercidos en los capítulos del gasto de servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y bienes muebles, inmuebles e intangibles. A continuación, se muestra el presupuesto de FORTAMUN utilizado por el municipio de Huejutla de Reyes:

Presupuesto ejercido de FORTAMUN para Huejutla de Reyes por objeto de gasto, 2022

OBJETO DEL GASTO		PRESUPUESTO
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$48,492,646.55
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$39,915,236.00
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$8,529,093.00
150000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$48,317.55
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$20,160,699.57
210000	Materiales De Administración, Emisión De Documentos y Artículos Oficiales	\$128,712.16
220000	Alimentos y Utensilios	\$10,355.48
240000	Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación	\$1,676,406.26
250000	Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio	\$15,113.12
260000	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	\$15,760,298.82
270000	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos	\$425,882.77
290000	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	\$2,143,930.96
300000	SERVICIOS GENERALES	\$24,384,078.16
310000	Servicios básicos	\$14,338,640.00
320000	Servicios De Arrendamiento	\$6,085,639.95
330000	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	\$126,001.21
340000	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	\$14,721.39
350000	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	\$844,618.17
370000	Servicios De Traslado Y Viáticos	\$154,776.93



380000	Servicios Oficiales	\$1,266,156.51
390000	Otros Servicios Generales	\$1,553,524.00
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,828,412.73
440000	Ayudas Sociales	\$1,828,412.73
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$244,176.90
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$23,308.00
540000	Vehículos y equipo de transporte	\$216,195.00
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$4,673.90
	Total	\$95,110,013.91

Podemos notar que el presupuesto de FORTAMUN se utilizó en el capítulo 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000. El capítulo servicios personales, que integra las remuneraciones al personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y de Protección civil, es el que tiene mayor gasto, seguido por el capítulo de servicios generales; materiales y suministros; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y finalmente, el que utiliza menos recurso es el capítulo bienes muebles, inmuebles e intangibles. El Gobierno Municipal identifica y cuantifica los egresos del Fondo, presentando la información correspondiente de manera detallada en el documento cuantificación de gastos del FORTAMUN ejercicio fiscal 2022 al corte del 31 de diciembre de 2022.

a) En el caso de los gastos de operación directos, se ejercieron \$48,492,646.55 pesos para servicios personales (capítulo 1000), que abarcan las remuneraciones al personal de carácter permanente, adicionales y especiales, y otras prestaciones sociales y económicas.

Para el caso de los gastos de operación indirectos, se ejercieron \$43,384,641.33 que incluye a los capítulos 2000, 3000 y 4000.

b) Se ejercieron \$2,988,549.13 pesos para gastos en mantenimiento, los cuales están dentro del capítulo 2000 y el 3000.

c) Los gastos en capital ejercidos fueron de \$244,176.90 pesos, que incluye mobiliario y equipo de administración; vehículos y equipo de transporte; y maquinaria, otros equipos y herramientas que son del capítulo 5000.



- d) El FORTAMUN no entrega recursos por persona para el caso de los Pp que financia, a excepción de los subsidios, en el que no fue posible evaluar su diseño.

Consultar el formato *Anexo 7 “Gastos desglosados del Fondo y criterios de clasificación”*.



Rendición de cuentas

28. El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Los documentos normativos del FORTAMUN, como la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, están disponibles en portales gubernamentales para su consulta. Puedes encontrar la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el siguiente enlace: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos en la página web oficial del municipio, en el módulo Pbr-SED, y se muestra el marco normativo, la implementación del PbR-SED, las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del municipio, y el monitoreo de los indicadores de las MIR. De igual forma, el seguimiento de los indicadores se entrega a la unidad de transparencia municipal,



y se publica en su apartado de transparencia, en las obligaciones comunes artículo 69.

El municipio cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, la cual se muestra en la página web oficial del municipio de Huejutla, en el apartado de Transparencia, se encuentra un ícono para ingresar a la Plataforma Nacional de Transparencia <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=2212&idEntidadParametro=13&idSectorParametro=26> , donde la población puede consultar información del municipio y generar solicitudes de información o alguna queja. De igual forma, en el Manual de Procedimientos de Huejutla, se muestra el procedimiento que lleva a cabo la Unidad de Transparencia para responder y cargar las solicitudes de información a la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT).

Derivado de las características del Fondo, el municipio llevó a cabo un proceso de participación ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, con el fin de conocer las solicitudes y demandas de la población, y con ello encaminar las acciones de la administración. Por lo tanto, aunque no se llevó a cabo algún mecanismo de participación ciudadana que fuera exclusiva para la creación del Programa presupuestario que utiliza recursos del Fondo, las encuestas aplicadas para el PMD fueron utilizadas para encaminar las actividades que realizan las Unidades Responsables del programa



29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

El Fondo no cuenta con un documento normativo respecto al proceso de ejecución del recurso, se rige con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y otras disposiciones normativas como la Ley de Contabilidad Gubernamental, entre otras.

El municipio tiene documentado los procedimientos para ejecutar las actividades y funciones de las Unidades Responsables de aplicar el programa presupuestario, dado que se encuentran plasmados en los siguientes documentos:

- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, en el capítulo IV, se muestran las facultades y obligaciones de la dependencia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Manual de Organización de la Administración Pública Municipal de Huejutla se presenta el organigrama de la Administración Municipal, junto con las funciones directivas de las dependencias y también se incluyen de las Unidades Responsables del Programa presupuestario en la página 62 a la 63 y de la 133 a la 144.
- Manual de Procedimientos de la Administración Pública Municipal de Huejutla establece los pasos a seguir para que las Unidades Responsables conozcan el proceso para que proporcionen los servicios de la dependencia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y de Protección Civil.



- Reglamento de Carrera Policial, donde están las bases normativas para la organización, desarrollo y funcionamiento del Servicio de Carrera Policial, que ayudan al personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Por lo tanto, las instancias ejecutoras del Programa presupuestario tienen estandarizados y difundidos públicamente los procedimientos de ejecución de las acciones en documentos normativos del municipio que están publicados en la página web oficial. Al igual que los procedimientos de ejecución se encuentran sistematizados en reportes y en el sistema de seguimiento y monitoreo de los indicadores de la MIR, el cual, sirve para generar los informes de avances que posteriormente se cargan en la página de transparencia (SIPOT) y en la página web oficial del municipio, en el apartado PbR-SED.

Sin embargo, los procedimientos documentados integran todas las actividades de la dependencia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y de Protección Civil, pero no cuentan con un documento que esté apegado a la normatividad del Fondo. Como se ha mencionado anteriormente, se recomienda que el municipio genere lineamientos o criterios generales de operación para la asignación de recursos del FORTAMUN a Programas presupuestarios.



VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas federales, estatales o municipales

30. ¿Con que otros Fondos federales y/o acciones de desarrollo social el Fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El FORTAMUN es una fuente de financiamiento para la ejecución de diversos Programas Presupuestarios (Pp) de Huejutla de Reyes, al no existir un documento normativo a nivel municipal en donde se muestre la vinculación entre los recursos del Fondo y los Pp que se financian, dado los conceptos presupuestales ejercidos, es posible determinar que dichos recursos están vinculados para la generación de los componentes de los Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz; Huejutla con servicios públicos municipales integrales y sostenibles; Huejutla comprometido con el Medio Ambiente y sus Recursos Naturales; Gobierno Honesto, Cercano a la Gente y Moderno. Para el caso del Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz se infiere que la totalidad de su presupuesto proviene del FORTAMUN para la realización de sus actividades y generación de sus componentes. Por tal motivo se presenta el análisis de este Pp para dar respuesta a la pregunta.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz es consistente con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y con el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP). A continuación, se muestra un análisis de ambos Fondos:

- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) tiene el propósito de transferir recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública (Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, Prevención Social de la Violencia y la



- Delincuencia con Participación Ciudadana, Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, Sistema Nacional de Información, y Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular), dirigida para las Entidades Federativas de la República Mexicana.
- Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) tiene el propósito de lograr el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales, mediante la certificación, profesionalización, y el equipamiento de los elementos policiales y el fortalecimiento tecnológico de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, dirigida para el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública estatales y municipales de las Entidades Federativas de la República Mexicana. Es de considerar que en los lineamientos del FOFISP se menciona lo siguiente: artículo 5 de los citados Lineamientos se señala que *“Los recursos convenidos para el FOFISP, son adicionales y complementarios a los proporcionados por otros programas federales y locales vigentes, por lo que deberá evitarse la duplicidad de su aplicación con los recursos de otros fondos, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen en materia de seguridad pública”*.

Consultar el formato del *Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre Programas y/o acciones de desarrollo social”*.

Conclusiones

El FORTAMUN es utilizado como una fuente de financiamiento para la ejecución de diversos Programas Presupuestarios (Pp) que responden a las prioridades del municipio de Huejutla de Reyes y que se plasman en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.

El municipio no cuenta con un documento normativo en donde se establezcan los criterios para la asignación de recursos a los Programas presupuestarios. Aunque en los documentos de diagnóstico sí se especifican los problemas principales, sus causas y sus efectos.

Con base a los conceptos presupuestales ejercidos se puede determinar que dichos recursos están vinculados para la generación de los componentes de varios Pp, siendo el de Huejutla Seguro con Justicia y en Paz en el que la totalidad de su presupuesto proviene del FORTAMUN para la realización de sus actividades y generación de sus componentes. Existen oportunidades para aplicar modelos exitosos y estrategias específicas adaptadas al Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz. Esto puede potenciar la eficacia del Fondo y mejorar significativamente la seguridad en Huejutla de Reyes. La justificación teórica y empírica para la intervención está fundamentada, alineándose con modelos exitosos en otras regiones y con normativas nacionales. Esto proporciona una base sólida para la efectividad de los Pp. Se deben abordar las debilidades en el diagnóstico y los riesgos asociados con la implementación para maximizar los beneficios del Pp. Una planificación detallada y una supervisión continua son esenciales para el éxito de la intervención.

Existe vinculación entre el Propósito del Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz con el Plan Estatal de Desarrollo, que es con el eje Justicia y Estado de Derecho; con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 es con el Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto; y con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 con el Acuerdo Huejutla con un Gobierno Municipal Justo, Honesto y Seguro. Se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que es el 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, y se alinea con tres metas del objetivo que son la 16.1, 16.3 y la 16.a, que incentivan una visión con horizonte 2030 para el municipio. Por lo tanto, el Programa contribuye con las metas y objetivos nacionales, estatales y municipales.

El programa *Huejutla Seguro con Paz Social* tiene una sólida base documental y una amplia cobertura potencial, pero enfrenta desafíos significativos en términos de gestión y planificación. La falta de información sistematizada con mayor desagregación de las acciones que se realizan, limita su eficacia. Se considera importante desarrollar estrategias



focalizadas de cobertura en zonas de mayor delincuencia, y mejorar la difusión y sistematización de la información. Con estos ajustes, el programa podría responder de manera más efectiva a las necesidades de seguridad pública en Huejutla de Reyes.

Al ser un Programa que proporciona seguridad pública y de protección civil a los habitantes del municipio, no cuenta con un padrón de beneficiarios dado que opera bajo la demanda o por solicitudes de la ciudadanía. A pesar de ello, registra la información de sus actividades y lleva el monitoreo de sus indicadores. Es importante que se documente las actividades que se realizan con el recurso del Fondo mediante lineamientos o criterios generales.

Se reconoce el esfuerzo del municipio por contar con las etapas de la Metodología de Marco Lógico, así como la Matriz de Indicadores para Resultados, y con las Fichas Técnicas de los Indicadores. La solventación de las recomendaciones para mejorar el resumen narrativo del Programa incluye la mejora de la sintaxis de algunos niveles, así como mejorar su redacción y modificar el orden cronológico para poder llegar a cumplir el objetivo de la MIR. La mayoría de los indicadores son relevantes y adecuados para los objetivos de su respectivo nivel, pero algunos pueden mejorar mediante una modificación o cambio de su sintaxis a fin de ser más relevantes para el cumplimiento del objetivo de la MIR. Es importante integrar los medios de verificación en las fichas técnicas de indicadores considerando que solo se muestran en la MIR. Las metas del programa cumplen con las características mínimas, pero es necesario corregir la unidad de medida y la línea base de los indicadores Implementación de un programa de bacheo u de señaléticas, Programa integral de Protección Civil, y el Atlas de riesgo actualizado.

Se registra un gasto presupuestal de \$95,110,013.91 pesos, los cuales fueron ejercidos en los capítulos del gasto de servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y bienes muebles, inmuebles e intangibles. Sin embargo, no se pudo valorar el diseño de todos los componentes que contribuyen a cada Pp, debido a la naturaleza del FORTAMUN.

El municipio cumple con lo estipulado por la Ley de Transparencia y publica en la página web oficial del municipio las obligaciones de las dependencias responsables del Programa, al igual que se publica el monitoreo del mismo en el apartado del PbR-SED.

Se concluye que el FORTAMUN aborda varias necesidades en el Municipio de Huejutla de Reyes. Sin embargo, el municipio carece de un diagnóstico integral que detalle las causas, efectos y características de los problemas que el Fondo busca resolver. Aunque los programas presupuestarios que reciben financiamiento del Fondo tienen sus propios diagnósticos, el FORTAMUN solo contribuye a algunas de las acciones mencionadas en



dichos diagnósticos. El único programa en el que el Fondo tiene un impacto directo en la resolución del problema es “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz”.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del Fondo	3	Todos los Programas que reciben recursos del FORTAMUN cuentan con un diagnóstico y responden a la problemática establecida en el PMD, sin embargo, no se cuenta con un documento normativo que contenga los criterios para la asignación de recursos a programa presupuestario y que se identifique la problemática a atender.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	El Programa Presupuestario “Huejutla Seguro con Justicia y en Paz” está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Estatal 2022-2028 y el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. También contribuye al ODS 16 sobre Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, y sus metas 16.1, 16.3 y 16.a, apoyando así objetivos nacionales, estatales y municipales con una visión hacia 2030.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2	Derivado de que el Pp Huejutla Seguro con Justicia y Paz no es un programa social, no aplica un mecanismo de elegibilidad. No cuenta con una estrategia de intervención con una visión a mediano y largo plazo para atender la problemática.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2	El Pp Huejutla Seguro con Justicia y Paz opera según la demanda de la ciudadanía y no aplica tener un padrón de beneficiarios. Sí registra información sobre sus actividades y monitorea indicadores. Es crucial que se documenten las actividades realizadas con el recurso del Fondo mediante criterios generales.
Matriz de Indicadores para Resultados	2.9	El municipio cuenta con su Metodología del Marco Lógico y con la MIR, así como con la totalidad de sus fichas técnicas de indicadores. Es fundamental corregir la sintaxis, redacción y orden cronológico de algunos niveles de la MIR, así como agregar la información faltante en las fichas técnicas y mejorar los medios de verificación.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.6	Se ha registrado un gasto presupuestal de \$95,110,013.91 pesos en varios capítulos, incluyendo servicios personales, materiales, servicios generales, transferencias y bienes muebles e intangibles. El municipio cumple con la Ley de Transparencia al publicar en su sitio web las obligaciones de las dependencias responsables del Programa y el monitoreo del mismo en el apartado del PbR-SED.
Complementariedades y coincidencias con otros Fondos federales	NA	
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	2.76

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del Fondo	<p>F: El municipio cuenta con documentos que proporcionan un análisis detallado de la problemática de seguridad pública.</p> <p>F: El programa Huejutla seguro con justicia y en paz tiene una sólida base teórica y empírica, con ejemplos internacionales exitosos, como el caso de Bogotá, que respaldan la efectividad de las intervenciones propuestas.</p> <p>O: Derivado de la creación del atlas de riesgos 2023 para el municipio se pueden auxiliar a identificar áreas críticas y a planificar mejor las estrategias de seguridad y protección civil contenido en http://rmgir.proyectomesoamerica.org/AtlasMunPDF/2023/13028_HUEJUTLA_2023.pdf</p> <p>O: Incrementar el impulso hacia la cultura vial y protección civil puede reducir los riesgos y mejorar la seguridad general en el municipio.</p>	1, 2, 3	<p>Se recomienda elaborar un diagnóstico de los Pp que reciben recursos del fondo conforme a los elementos mínimos que establece el CONEVAL.</p> <p>Llevar acabo el diseño de un documento normativo donde se establezcan los criterios del municipio para atender problemas y objetivos de los Pp que contribuyen a objetivos estratégicos plasmados en el PMD</p>
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del Fondo	<p>D: La sintaxis actual del diagnóstico puede ser confusa y no reflejar con precisión la naturaleza del problema, dificultando la</p>	1, 2, 3	<p>Se recomienda elaborar un diagnóstico del Fondo conforme a los elementos mínimos que establece el CONEVAL.</p>



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>formulación de soluciones efectivas.</p> <p>A: El aumento en los índices delictivos puede sobrepasar los esfuerzos del programa, haciendo que las intervenciones sean menos efectivas.</p> <p>A: La falta de participación de la sociedad o resistencia a las nuevas políticas puede dificultar la implementación efectiva de las estrategias de seguridad.</p>		<p>Mejorar la sintaxis con la nomenclatura proporcionada, ayudará a darle un mejor sentido elocuente a la problemática.</p> <p>Se recomienda fortalecer la seguridad ciudadana mediante la colaboración de la población del municipio y de otras organizaciones mediante mecanismos de interacción para resolver los conflictos donde intervengan los temas de seguridad pública y protección civil</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución del Fondo a las metas y objetivos nacionales	F: El Propósito del Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz está vinculado con el PND, el PED y del PMD, lo que contribuye al logro de los objetivos de los planes estratégicos	4, 5, 6	
	F: El Propósito del Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz , está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo cual, impulsa una visión al 2030, así como fortalecer los objetivos municipales.		



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
<p>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>F: Existen documentos oficiales que definen claramente la población potencial y objetivo, y su metodología de cuantificación del programa de seguridad.</p> <p>F: La población objetivo está respaldada por datos actualizados del INEGI, proporcionando una base sólida para la identificación y caracterización de los habitantes del Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz.</p> <p>F: El diseño del programa Huejutla Seguro con Justicia y en Paz es coherente con el diagnóstico realizado, lo cual asegura que las acciones estén alineadas con las necesidades identificadas.</p> <p>O: Crear procedimientos claros para recibir, registrar y tramitar solicitudes de apoyo puede facilitar la gestión y eficiencia de los Pp que reciben recursos del FORTAMUN.</p>	<p>7, 8, 9, 10, 11, 12</p>	
Debilidad o Amenaza			
<p>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>D: No se han definido metas anuales concretas, ni un horizonte de mediano y largo plazo para la</p>	<p>7, 8, 9, 10, 11, 12</p>	<p>Capacitando al personal encargado y difundir el sistema y los procedimientos a la población a través de medios accesibles y la página web del municipio.</p>



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>cobertura del programa de seguridad.</p> <p>D: La falta de una amplia difusión del programa puede limitar el conocimiento y acceso a los servicios por parte de la población.</p> <p>A: La Dependencia de Datos del INEGI, La actualización de datos cada 10 años puede resultar en desajustes entre la realidad actual y la información utilizada.</p> <p>A: La falta de procedimientos claros y sistematizados puede llevar a ineficiencias y errores en la gestión del programa.</p>		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p>F: La dependencia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como la de Protección Civil Municipal llevan el seguimiento sobre el cumplimiento de los indicadores y actividades plasmadas en su POA.</p>	13, 14, 15	
	<p>O. No hay una estrategia de atención focalizada en zonas más inseguras</p>	13, 15	<p>Aprovechar las funciones de las dependencias en las cuales se pueda obtener un padrón de beneficiarios sin contar necesariamente con las características de las que puedan recibir el servicio.</p> <p>Se recomienda que en el documento diagnóstico se establezcan las zonas de mayor</p>



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			inseguridad en el municipio, a fin de que el personal de seguridad pública y tránsito municipal pueda reducir la incidencia delictiva mediante actividades o aumentar los rondines.
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	D: Las unidades responsables del programa documentan sus actividades pero no muestran mecanismos para su depuración y actualización	13, 15	Es importante considerar el uso de herramientas digitales que ayuden a documentar la población que ha sido atendida, o el uso de un chat por comunidad.
	A: El Fondo no cuenta con criterios que documenten los Pp que reciben recursos del FORTAMUN, así como los procedimientos o actividades que realizan los programas a nivel municipal.	14	Se recomienda que el municipio elabore criterios generales para la operación del FORTAMUN, a fin de que se conozca el objetivo y destino del recurso, las unidades responsables de su aplicación y, sus obligaciones y responsabilidades.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados	F. Cuenta con todos los pasos de la Metodología de Marco Lógico y se muestra una alineación causal del Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz. F: Cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados. F: Todos los indicadores cuentan con los requisitos mínimos de la ficha técnica de indicadores. O: Todos los indicadores cuentan con medios de	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26	La MIR puede mejorar su redacción, sintaxis y su orden causal, para cumplir con el objetivo del Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz Las definiciones de los indicadores deben de establecer la utilidad, finalidad o uso del mismo para que este alineado al objetivo del nivel correspondiente de la MIR. Asegurar la transparencia y acceso a la información pública de los medios de verificación de la MIR



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	verificación, pero en su mayoría la información no es de acceso público y no se muestra en las fichas técnicas de indicadores.		Corregir algunos indicadores que no cuentan con medios de verificación, método de cálculo e inconsistencia en la unidad de medida, línea base y meta.
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados	D: Hay actividades y componentes que no están ordenados adecuadamente D: Falta de claridad en la definición de los indicadores de la MIR del Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz D: Hay niveles de la MIR del Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz que no están alineados respecto a su unidad de medida, línea base, método de cálculo y meta.	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26	Alinear las unidades de medida línea base, método de cálculo y meta. Para los indicadores que cuentan con estas deficiencias a fin de que haya concordancia con su respectivo nivel de la MIR.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Rendición de cuentas	F: El municipio cuenta con un apartado de Transparencia en su página web oficial, lo cual permite que la población pueda ingresar y consultar información de Huejutla o mandar una solicitud de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.	28, 29	
	F: El municipio cuenta con un apartado de PbR-SED donde se carga la	28, 29	



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	información referente al monitoreo de los indicadores que están en las MIR.		
	F: El municipio tiene documentado los procedimientos para ejecutar las actividades y funciones de las dependencias responsables de aplicar el Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz	28, 29	Se recomienda que el municipio elabore criterios generales para la operación del FORTAMUN, a fin de que se conozca el objetivo y destino del recurso, las unidades responsables de su aplicación y, sus obligaciones y responsabilidades; lo anterior con apoyo de la documentación existente y en la normatividad del Fondo.
Debilidad o Amenaza			
Rendición de cuentas	D: No se cuenta con un proceso de participación ciudadana exclusiva para los Pp que reciben presupuesto del Fondo, solo se tiene el realizado para la creación del PMD.	28, 29	Realizar o promover algún proceso de participación ciudadana referente a los servicios que ofrecen las dependencias responsables de la aplicación del recurso del Fondo. Se recomienda el uso de encuestas o formularios digitales.



Bibliografía

- Cámara de Diputados. (3 de enero de 2024). *Ley de Coordinación Fiscal*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
- Cámara de Diputados (1 de abril del 2024). *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>
- Diario Oficial de la Federación, *Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024* (jueves 2 de julio de 2020). Consultado en: <https://www.gob.mx/cni/documentos/programa-sectorial-de-seguridad-y-proteccion-ciudadana-2020-2024-248177>
- Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (31 de enero del 2022). *Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2022*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/701474/Hidalgo__31_de_enero_2022.pdf
- Diario Oficial de la Federación (05/12/2022), *Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024*. Consultado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673252&fecha=05/12/2022
- Diario Oficial de la Federación (05/12/2022), *Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024*. Consultado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673254&fecha=05/12/2022#gs.c.tab=0
- Diario Oficial de la Federación (05/12/2022), *Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024*. Consultado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673256&fecha=05/12/2022#gs.c.tab=0
- Naciones Unidas (s.f.), *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Consultado en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- CONEVAL (2019), *Guía para la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación*. Consultado en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Guia_Vinculacion.pdf
- H. Ayuntamiento de Huejutla (2022). *Monitoreo, PbR-SED*. Consultado en: <https://huejutla.gob.mx/pbr-sed/monitoreo>
- H. Ayuntamiento de Huejutla (2022). *Artículo 69, Transparencia*. Consultado en: <https://huejutla.gob.mx/transparencia/ayuntamiento>



- H. Ayuntamiento de Huejutla (2022). *Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Huejutla*. Obtenido en https://huejutla.gob.mx/transparencia/huejutla/ayuntamiento_69_I_240315135523_2022-dic-06-alc1-49.pdf
- H. Ayuntamiento de Huejutla (2022). *Manual de Organización de la Administración Pública Municipal de Huejutla*. Obtenido de https://huejutla.gob.mx/transparencia/huejutla/ayuntamiento_69_I_240326092808_manual-de-organizacion-para-la-administracion-publica-municipal-2020-2024.pdf
- H. Ayuntamiento de Huejutla (2022). *Manual de Procedimientos de la Administración Pública Municipal de Huejutla*. México. Recuperado el 2 de agosto del 2024.
- H. Ayuntamiento de Huejutla (2022). *Reglamento de Carrera Policial*. Obtenido en https://huejutla.gob.mx/transparencia/huejutla/ayuntamiento_69_I_240315135427_09-reglamento-del-servicio-profesional-de-carrera-policial-para-la-secretaria-de-seguridad-y-publica-y-transito.pdf
- Huejutla de Reyes (2022) Árbol de objetivos 2022 del Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz. México Recuperado el 10 de agosto de 2024
- Huejutla de Reyes (2022) Árbol de problemas del Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz. México Recuperado el 10 de agosto de 2024
- Huejutla de Reyes (s.f.) Segundo Informe de Gobierno. Consultado el 3 de agosto del 2024.
- Huejutla de Reyes (s.f.) Tercer Informe de Gobierno. Consultado el 3 de agosto del 2024.
- Huejutla de Reyes (2022) Diagnóstico del programa presupuestario: Huejutla seguro con paz social de Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz. México Recuperado el 10 de agosto de 2024
- Huejutla de Reyes (2022) Estructura analítica del programa presupuestario 2022 del Pp Huejutla Seguro con Justicia y en Paz. México Recuperado el 10 de agosto de 2024



Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Diseño 2022
Nombre y clave del FAF evaluado	I-005 - FORTAMUN Gasto Federalizado
Municipio	Huejutla de Reyes
PAE	2024
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2024
Tipo de evaluación	Diseño
Nombre de la Instancia Evaluadora	Red de Inteligencia e Innovación Económica y Financiera S.A. de C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	Dr. Gerardo Falcón Lucario
Nombres de las principales colaboradoras de la instancia evaluadora	Mtro. Santos Santillanes Chacón; Mtro. Noé Hernández Quijada; Lic. Araceli Anaya Pérez; Lic. María Edith Pérez Villanueva.
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Planeación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Biólogo Ricardo Redondo González, Director de Planeación
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora	Licitación Pública Nacional
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$114,840.00 (IVA incluido)
Fuente de financiamiento	Fondo General de Participaciones



Anexos

ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO” (FORMATO LIBRE)

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el municipio de Huejutla de Reyes.

Modalidad: Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Dependencia/Entidad: Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Unidad Responsable: Seguridad Pública y Tránsito Municipal del municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño.

Año de la Evaluación: 2022

Definición de la población Potencial, Objetivo y Atendida	
Población	Definición
Potencial (PP)	126,781 habitantes del municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo
Objetivo (PO)	126,781 habitantes del municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo
Atendida (PA)	No se cuenta con una definición de la población atendida

Metodología de cuantificación				
Población	Unidad de medida	Método de cálculo	Cuantificación	Características socioeconómicas que se consideran
Potencial (PP)	Habitantes del municipio	NA	126,781	NA
Objetivo (PO)	Habitantes del municipio	NA	126,781	NA
Atendida (PA)	SD	SD	SD	SD

Derivado de que el Programa establece que toda la población del municipio recibe el servicio proporcionado por las Unidades Responsables, no aplica un método de cálculo o el uso de características socioeconómicas.



ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS BENEFICIARIOS” (FORMATO LIBRE).

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo

Modalidad: Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Dependencia/Entidad: Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Unidad Responsable: Seguridad Pública y Tránsito Municipal del municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2022

No aplica el Anexo.

Considerando que los beneficiarios del programa son los habitantes del municipio de Huejutla de Reyes, no se cuenta con un procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios (solo la actualización del Censo de Población y Vivienda de INEGI). Se reitera que es posible identificar información sistematizada sobre el destino de los recursos del Fondo, al igual que es importante recalcar que tanto el Fondo como el Programa no entregan bienes y servicios directos a la población.



ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL FONDO”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo

Modalidad: Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Dependencia/Entidad: Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Unidad Responsable: Seguridad Pública y Tránsito Municipal del municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Instrumentar una política pública, de enfoque cercano, multidisciplinario e integral, que conforme un trabajo coordinado y participativo entre autoridades y sociedad; que disminuya e inhiba los factores de riesgo y fortalezca el tejido social en el marco de la legalidad mejorando así, la calidad de vida de la población hidalguense y la optimización de las funciones de seguridad pública
Propósito	Los habitantes del municipio de Huejutlan cuentan con una seguridad eficiente que garantiza su integridad
Componente 1	Se contribuye en la prevención social de la violencia y la delincuencia
Componente 2	Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal.
Componente 3	Impulso a la protección civil municipal
Actividad 1.1	Elaborar un programa eficiente para la prevención de faltas administrativas y delitos
Actividad 1.2	Elaborar un programa que promueva la participacion de la sociedad ciudadana.
Actividad 2.1	Profesionalización policial
Actividad 2.2	Presupuesto suficiente para el equipamiento policial.
Actividad 2.3	Proximidad con la sociedad en el tema de tránsito municipal
Actividad 2.4	Se promueve la movilidad eficiente, saludable y sin contaminación
Actividad 2.5	Eficiencia en la cultura vial del municipio y mejoramiento de la vialidad
Actividad 3.1	Difusión sobre medidas preventivas y de seguridad
Actividad 3.2	Crear un programa que permita la eficiencia en la gestión del riesgo
Actividad 3.3	Atlas de riesgo en el municipio



ANEXO 4 “INDICADORES”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo

Modalidad: Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Dependencia/Entidad: Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Unidad Responsable: Seguridad Pública y Tránsito Municipal del municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Percepción sobre la seguridad pública	INEGI	✓	✓	✓	✓	✓	Medir el porcentaje de la población que considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja al estado	Porcentaje	Sexual	53 %	50 %	Descendente
Propósito	Tasa de crecimiento de policías operativos por cada 1000 habitantes	$TCP = ((NPO - NPA) / NOP) * 100$	✓	X	✓	✓	X	Mide la disposición de capital humano para la seguridad en el municipio	Porcentaje	Anual	14 0%	20 0%	Ascendente
Componente 1	Tasa de incidencia delictiva	$TID = (NIE - NIP) / NIP * 100$	✓	✓	✓	✓	✓	Mide el número de incidentes delictivos a través de los años	Porcentaje	Anual	30 %	30 %	Descendente
Componente 2	Porcentaje de presupuesto destinado a la Seguridad Pública del Municipio	$PPS = (PDS / TP A) * 100$	✓	✓	✓	✓	✓	Mide el porcentaje de presupuesto destinado en materia de seguridad pública	Porcentaje	Semestral	0%	7%	Ascendente
Componente 3	Índice de contingencias o siniestros provocado	$ICP = (NCE - NCP) / NCP * 100$	✓	X	✓	✓	X	Mide el incremento o disminución de	Porcentaje	Anual	0%	0%	Descendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	s por el hombre							sinistros o contingencias provocadas por el hombre respecto de un año anterior					
	Porcentaje de Presupuesto destinado a la Protección Civil	$PPC=(PDP/TA) \cdot 100$	✓	✓	✓	✓	✓	Mide el porcentaje del presupuesto destinado a P.C. respecto del Presupuesto total	Porcentaje	Trimestral	0%	1%	Ascendente
Actividad 1.1	Porcentaje de acciones implementadas para la prevención de faltas administrativas y delitos	$PAP=(NAP/TA) \cdot 100$	✓	✓	✓	✓	✓	Mide el número de acciones realizadas en relación a las que se programaron realizar	Porcentaje	Trimestral	10%	10%	Ascendente
Actividad 1.2	Porcentaje de conformación de comités vecinales	$PCV=(NCV/TCV) \cdot 100$	✓	✓	✓	✓	✓	Mide el número de comités vecinales integrados	Porcentaje	Trimestral	10%	10%	Ascendente
	Porcentaje de elementos que realizaron evaluación del desempeño	$PEE=(NEE/TE) \cdot 100$	X	X	✓	✓	X	Mide el porcentaje de elementos que fueron evaluados en su desempeño	Porcentaje	Trimestral	35%	35%	Ascendente
Actividad 2.1	Porcentaje de elementos capacitados en el curso de llenado de informe policía homologado, cadena de custodia y puestas a disposición. Marco Jurídico primer respondiente, Registro Nac. De	$PEC=(NEC/TE) \cdot 100$	X	✓	✓	✓	✓	Mide el porcentaje de elementos que fueron capacitados en temas necesarios para el desempeño de sus funciones	Porcentaje	Trimestral	10%	10%	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	detenciones y Derechos humanos												
Actividad 2.2	Porcentaje de presupuesto destinado al equipamiento policial	$PDE=(PDE/TPA)*100$	✓	✓	✓	✓	✓	Mide el porcentaje de presupuesto destinado al equipamiento policial	Porcentaje	Semestral	0%	0%	Ascendente
Actividad 2.3	Porcentaje de elementos capacitados en curso de proximidad social	$PEC=(NEC/TEs)*100$	✓	X	✓	✓	X	Mide el porcentaje de elementos que fueron capacitados en el curso de proximidad social	Porcentaje	Trimestral	10%	10%	Ascendente
Actividad 2.4	Porcentaje de acciones de promoción de la movilidad eficiente, saludable y sin contaminación	$PAP=(NAP/TA P)*100$	✓	X	✓	✓	✓	Mide la cantidad de acciones de promoción de la movilidad eficiente realizadas	Porcentaje	Trimestral	0%	10%	Ascendente
Actividad 2.5	Implementación de un programa de bacheo y de señalizaciones	N/A	X	X	✓	✓	X	Programa de Bacheo y Señalizaciones	Programa	Anual	10%	10%	Ascendente
Actividad 3.1	Porcentaje de acciones de difusión de medidas preventivas y de seguridad	$PAD=(NAD/TA D)*100$	✓	✓	✓	✓	✓	Mide la cantidad de acciones de difusión de medidas preventivas y de seguridad realizadas	Porcentaje	Trimestral	10%	10%	Ascendente
Actividad 3.2	Programa integral de Protección Civil	N/A	X	X	✓	✓	X	Programa integral de Protección Civil	Programa	Anual	10%	10%	Ascendente
Actividad 3.3	Atlas de riesgo actualizado	N/A	X	✓	✓	✓	✓	Atlas de riesgo actualizado	Documento	Anual	10%	10%	Ascendente



ANEXO 5 “METAS DEL FONDO”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Modalidad: Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Dependencia/Entidad: Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Unidad Responsable: Seguridad Pública y Tránsito Municipal del municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño.

Año de la Evaluación: 2022.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Percepción sobre la seguridad pública	50%	Porcentaje	La meta del indicador es alcanzable	Sí	La meta ayuda a cumplir el objetivo de la MIR	Sí	La meta es alcanzable	-
Propósito	Tasa de crecimiento de policías operativos por cada 1000 habitantes	200%	Porcentaje	La meta del indicador es alcanzable	Si	La meta ayuda a cumplir el objetivo de la MIR	Si	Siempre y cuando el presupuesto o sea suficiente	-
Componente 1	Tasa de incidencia delictiva	30%	Porcentaje	La meta del indicador es alcanzable	Si	La meta ayuda a cumplir el objetivo de la MIR	Si	La meta es alcanzable	-
Componente 2	Porcentaje de presupuesto destinado a la Seguridad Pública del Municipio	7%	Porcentaje	La meta del indicador es alcanzable	Si	La meta ayuda a cumplir el objetivo de la MIR	Si	Siempre y cuando el presupuesto o sea suficiente	-
Componente 3	Índice de contingencias o siniestros provocados por el hombre	0%	Porcentaje	La meta es alcanzable pero puede mejorar el indicador	No	La meta no ayuda a cumplir el objetivo de la MIR	No	Dada la redacción, la meta no depende de la UR, sino de la población	Se recomienda a eliminar el indicador
	Porcentaje de Presupuesto destinado a la Protección Civil	1%	Porcentaje	La meta del indicador es alcanzable	Si	La meta ayuda a cumplir el objetivo de la MIR	Si	Siempre y cuando el presupuesto o sea suficiente	-
Actividad 1.1	Porcentaje de acciones implementadas para la prevención de faltas administrativas y delitos	100%	Porcentaje	La meta del indicador es alcanzable	Si	La meta ayuda a cumplir el objetivo de la MIR	Si	La meta es alcanzable	-
Actividad 1.2	Porcentaje de conformación de comités vecinales	100%	Porcentaje	La meta del indicador es alcanzable	Si	La meta ayuda a cumplir el objetivo de la MIR	Si	La meta es alcanzable	-
Actividad 2.1	Porcentaje de elementos que realizaron	35%	Porcentaje	La meta del indicador es	No	La meta no ayuda a cumplir	Si	Sin embargo, no es relevante	Se recomienda a eliminar el indicador



	evaluación del desempeño			alcanzable pero el indicador puede mejorar		el objetivo de la MIR		para el nivel o para el cumplimiento del objetivo de la MIR	
	Porcentaje de elementos capacitados en el curso de llenado de informe policia homologado, cadena de custodia y puestas a disposicion. Marco Jurídico primer respondiente, Reistro Nac. De detenciones y Derechos humanos	100 %	Porcentaj e	La meta del indicador es alcanzable	Si	La meta ayuda a cumplir el objetivo de la MIR	Si	La meta es alcanzable	-
Actividad 2.2	Porcentaje de presupuesto destinado al equipamiento policial	0%	Porcentaj e	La meta del indicador es alcanzable	Si	La meta ayuda a cumplir el objetivo de la MIR	Si	Siempre y cuando el presupuesto o sea suficiente	-
Actividad 2.3	Porcentaje de elementos capacitados en curso de proximidad social	100 %	Porcentaj e	La meta del indicador es alcanzable , aunque el indicador se puede unificar con otro indicador	Si	La meta ayuda a cumplir el objetivo de la MIR	Si	La meta es alcanzable	-
Actividad 2.4	Porcentaje de acciones de promoción de la movilidad eficiente, saludable y sin contaminación	100 %	Porcentaj e	La meta del indicador es alcanzable	No	La meta no ayuda a cumplir el objetivo de la MIR	Si	Sin embargo, se recomiend a mejorar el indicador	Se recomiend a mejorar el indicador para que ayude con el cumplimiento del objetivo la MIR
Actividad 2.5	Implementación de un programa de bacheo y de señaléticas	100 %	Programa	No cumple con ser un indicador	No	La meta no ayuda a cumplir el objetivo de la MIR	No	No cumple con ser un indicador y no es consistente con la meta y la unidad de medida	No cumple con ser un indicador y no es consistente con la meta y la unidad de medida
Actividad 3.1	Porcentaje de acciones de difusión de medidas preventivas y de seguridad	100 %	Porcentaj e	La meta del indicador es alcanzable	Si	La meta ayuda a cumplir el objetivo de la MIR	Si	La meta es alcanzable	-
Actividad 3.2	Programa integral de Protección Civil	100 %	Programa	No cumple con ser un indicador	No	La meta no ayuda a cumplir el objetivo de la MIR	No	No cumple con ser un indicador y no es consistente con la meta y la unidad de medida	No cumple con ser un indicador y no es consistente con la meta y la unidad de medida
Actividad 3.3	Atlas de riesgo actualizado	100 %	Documen to	No cumple con ser un indicador	Si	La meta ayuda a cumplir el	No	No cumple con ser un indicador y no es	No cumple con ser un indicador y no es



						objetivo de la MIR		consistente con la meta y la unidad de medida	consistente con la meta y la unidad de medida
--	--	--	--	--	--	--------------------	--	---	---

ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (FORMATO LIBRE)

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo

Modalidad: Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Dependencia/Entidad: Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Unidad Responsable: Seguridad Pública y Tránsito Municipal del municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel/Resumen narrativo	Nombre del indicador	Medio de verificación	Supuesto
Fin:	Contribuir a reducir los índices delictivos en el Estado mejorando así, la calidad de vida de la población hidalguense y la optimización de las funciones de seguridad pública	Reporte de incidentes delictivos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	La población no denuncia los hechos delictivos en el municipio de Huejutla de Reyes
Propósito:	Los habitantes del municipio de Huejutla cuentan con una seguridad eficiente que garantiza su integridad	Reporte de incidentes delictivos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	No hay suficientes solicitudes para justificar la implementación del programa
Componente 1:	Fortalecimiento a la seguridad y al tránsito municipal	Reportes de apoyo de auxilio en el municipio	La no disponibilidad de las instituciones o del personal de seguridad pública.
Actividad 1:	Profesionalización policial	Porcentaje de Policías profesionalizados	No existe el interés por parte de la policía a ser profesionalizados
Actividad 2:	Impartición de talleres de proximidad social	Porcentaje de localidades y escuelas con talleres implementados	No existe interés por parte de la sociedad en los talleres
Actividad 3:	Efectuar operativos para garantizar la seguridad: Cultura vial Alcoholímetro Retenes	Porcentaje de operativos planeados realizados	No se cumple con los operativos planeados
Componente 2:	Se contribuye en la prevención social de la violencia y la delincuencia	Porcentaje de personas atendidas por seguridad pública	No hay alta demanda de solicitudes de la población
Actividad 1:	Elaborar un programa eficiente para la prevención de faltas administrativas y canalización de los delitos a las instancias correspondientes	Reporte de usuarios canalizados a las instancias correspondientes así como un seguimiento de los hechos	No contar con instancias idóneas para dar solución a la falta administrativa o en su caso algún delito
Actividad 2:	Apoyo de vigilancia y seguridad en las comunidades del Municipio	Porcentaje de cumplimiento de solicitudes de apoyo	No exista buena respuesta por sociedad
Actividad 3:	Protección de la paz pública para la población de Huejutla	Porcentaje de variación de la cobertura territorial en rondines	No se cuenta con el recurso o los vehículos necesarios para los recorridos.
Componente 3:	Impulso a la protección civil municipal	Indicador de porcentaje de servicios atendidos por protección civil.	El servicio de protección civil no es solicitado por la población
Actividad 1:	Inspecciones realizadas a establecimientos en materia de protección civil	Porcentaje de establecimientos supervisados en el municipio de Huejutla de Reyes	La no disponibilidad de las instituciones o del personal de Protección Civil.
Actividad 2:	Pláticas a la población en materia de Protección Civil	Porcentaje de localidades y escuelas con talleres implementados	No captar la atención de la población en los talleres implementados
Actividad 3:	Creación de Atlas de Riesgo	Porcentaje del cumplimiento del Atlas de Riesgo	No se cuente con el recurso necesario para la realización del Atlas de riesgo



ANEXO 7 " GASTOS DESGLOSADOS DEL FONDO Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo

Modalidad: Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Dependencia/Entidad: Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Unidad Responsable: Seguridad Pública y Tránsito Municipal del municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2022

OBJETO DEL GASTO		PRESUPUESTO
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$48,492,646.55
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$39,915,236.00
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$8,529,093.00
150000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$48,317.55
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$20,160,699.57
210000	Materiales De Administración, Emisión De Documentos y Artículos Oficiales	\$128,712.16
220000	Alimentos y Utensilios	\$10,355.48
240000	Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación	\$1,676,406.26
250000	Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio	\$15,113.12
260000	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	\$15,760,298.82
270000	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos	\$425,882.77
290000	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	\$2,143,930.96
300000	SERVICIOS GENERALES	\$24,384,078.16
310000	Servicios básicos	\$14,338,640.00
320000	Servicios De Arrendamiento	\$6,085,639.95
330000	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	\$126,001.21
340000	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	\$14,721.39
350000	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	\$844,618.17
370000	Servicios De Traslado Y Viáticos	\$154,776.93
380000	Servicios Oficiales	\$1,266,156.51
390000	Otros Servicios Generales	\$1,553,524.00
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,828,412.73
440000	Ayudas Sociales	\$1,828,412.73
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$244,176.90
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$23,308.00
540000	Vehículos y equipo de transporte	\$216,195.00
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$4,673.90
	Total	\$95,110,013.91



ANEXO 8 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo

Modalidad: Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Dependencia/Entidad: Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Unidad Responsable: Seguridad Pública y Tránsito Municipal del municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Cobertura Geográfica	Fuente de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Es complementario con el Programa evaluado?	Justificación
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Ramo 33	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Transferir recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública (Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia)	Entidades Federativas	Nacional	Sistema Nacional de Seguridad Pública	Si	Si	Su finalidad es complementaria con el Fondo dado que fortalece las capacidades de los elementos de seguridad pública, y el uso de los recursos del FORTAMUN tienen el objetivo de finiquitar las obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto del agua, las descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, y acciones de



			a con Participación Ciudadana).						seguridad pública.
Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)	Ramo 33	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Lograr el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales, mediante la certificación, profesionalización, y el equipamiento de los elementos policiales y el fortalecimiento tecnológico de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública.	Entidades federativas para el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública estatales y municipales	Nacional	Sistema Nacional de Seguridad Pública	Si	Si	Su finalidad es complementaria dado que fortalece las capacidades y proporciona equipamiento a las instituciones de seguridad pública. Los recursos del FORTAMUN se utilizan para acciones adicionales a la seguridad pública, como obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales.